



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

DESEMPEÑO PROFESIONAL EN LA DIRECCIÓN DE
ATENCIÓN A HUÉSPEDES, MIGRANTES Y SUS
FAMILIAS DE LA SEDEREC EN EL PERIODO 2010-2014

TRABAJO PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
L I C E N C I A D A E N
RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A:
KARINA CARMONA MOSQUEDA



FES Aragón

ASESOR: MTRO. ALEJANDRO MARTÍNEZ SERRANO

MÉXICO, D.F. 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dios; que ha sido mi luz y mi fortaleza en el camino para hacer realidad cada uno de mis sueños y cumplir esta meta pendiente.

A mis padres; a quienes debo gratitud por apoyarme en todas las etapas de mi vida, sabiendo que no puedo pagar todo su apoyo, cariño y sacrificio.

A mi papá; por su comprensión, dedicación y amor, porque gracias a él tuve la grandiosa oportunidad de formarme académicamente y tener una licenciatura, por su deseo de superación constante, siempre buscando lo mejor para cada uno de sus hijos.

A mi mamá; por su apoyo inagotable, paciencia, tiempo, comprensión, dedicación, amor y confianza en todo momento, por escucharme, motivarme y alentarme a luchar para alcanzar las metas propuestas.

A mis hermanos; por estar conmigo en las buenas y en las malas, que vean en mí un ejemplo, pues proponiéndoselo se puede cumplir todo lo que se quiere.

A esa persona que es ahora parte importante en mi vida; que me alentó y apoyó a concluir esta etapa, por compartir sus sueños con los míos, porque crecemos juntos impulsándonos y motivándonos a seguir adelante.

A la UNAM; quien me abrió las puertas para adquirir conocimientos y experiencias inolvidables.

A mis familiares, amigos, compañeros y profesores; a todos y cada uno de ellos que pusieron un granito de arena para poder llegar a este momento y por estar presentes a lo largo de mi vida.

Para ustedes con amor y cariño.

Todo mi agradecimiento.

Desempeño profesional en la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias de la SEDEREC en el periodo 2010-2014

| | |
|--|-----------|
| Introducción..... | 4 |
| Capítulo 1 | |
| Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal | 8 |
| 1.1. Antecedentes..... | 9 |
| 1.2. Objetivo..... | 10 |
| 1.3. Atribuciones..... | 10 |
| 1.4. Marco jurídico..... | 16 |
| 1.5. Estructura orgánica..... | 21 |
| Capítulo 2 | |
| Funciones de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias | 23 |
| 2.1. Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación con Migrantes..... | 30 |
| 2.2. Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias | 31 |
| Capítulo 3 | |
| Desempeño durante el periodo (2010-2014)..... | 34 |
| 3.1. Casos prácticos..... | 46 |
| 3.2. Relación entre la teoría y la práctica | 49 |
| Conclusiones..... | 65 |
| Fuentes de Consulta | 69 |
| Anexos..... | 71 |

Introducción

El presente trabajo es fruto del aprendizaje obtenido en los cuatro años de estudio de la Licenciatura de Relaciones Internacionales, conocimientos que se pusieron en práctica, permitiendo un crecimiento profesional y personal.

Elaborar este trabajo da cuenta de la importancia que tienen las Relaciones Internacionales en el desempeño profesional y en todo el campo laboral debido a su multidisciplinariedad, es cierto que no se sale siendo experto pero se cuenta con las herramientas necesarias para posicionarse en el sector laboral público o privado, aun existiendo una alta competitividad.

La finalidad de su elaboración fue plasmar la experiencia profesional adquirida durante cuatro años de desempeño en la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias (DAHMYF), área dedicada a brindar atención integral a la población migrante nacional, internacional y sus familias, misma que forma parte de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal (SEDEREC), la primera Dirección encargada en la atención a este grupo de la sociedad.

El ingreso a esta Dirección fue mediante la realización del servicio social, una vez concluido fui invitada a seguir colaborando en el área, dándome la oportunidad de aplicar lo aprendido en las diversas materias de la licenciatura que fueron cimientos básicos para enfrentar la realidad laboral, permitiendo abarcar un universo amplio y desempeñarme en actividades del tema migratorio, problemática que es objeto de estudio las Relaciones Internacionales.

Pues al encontrarnos en un proceso de movilidad humana y al formar parte de la historia de este proceso, es necesario darle la importancia merecida al tema.

Desde el ingreso a la licenciatura me apasionó el tema de la migración que se vive en el contexto internacional, coincidiendo así con un espacio que velara los derechos de los migrantes y poder ser parte de su equipo; pues, este tema merece atención por parte de los internacionalistas, ya que son quienes analizan y explican las posibles causas y efectos de los problemas que enfrenta la sociedad internacional, de esta manera, estará en condiciones de plantear alternativas de solución al respecto; pues, el tema migratorio es un tópico que hace reflexionar y esforzarse para llevar a cabo acciones que permiten mejorar los conflictos de la sociedad y la implementación de modelos de atención específicos.

El trabajo se compone de tres capítulos. El primero aborda los antecedentes, objetivo y atribuciones de la dependencia; el segundo menciona la problemática migratoria que llevó al Gobierno del Distrito Federal a crear la DAHMYF, destacando las funciones y actividades que se realizan para la atención de la población que se ve inmersa en este proceso y para concluir el tercero hace referencia a las actividades desempeñadas profesionalmente, brindando herramientas y orientación a la población que migra y a sus familiares que permitan mejorar sus condiciones de vida e inclusión en la sociedad, destacando los casos prácticos en los que la participación de un internacionalista es fundamental para la explicación del fenómeno migratorio que tiene lugar a nivel mundial y en el que México se ve involucrado, pues su ubicación geográfica lo hace un país de origen, tránsito y destino de migrantes y posteriormente hacer énfasis en la aplicación del cúmulo de conocimientos adquiridos durante la licenciatura que se constituyeron en una herramienta para la inserción y desempeño en el campo laboral.

Las actividades desarrolladas fueron enfocadas a la generación de condiciones dignas para la población que se ve obligada a desplazarse de su lugar de origen; siendo un asunto peculiar y de nuevo interés social para la formulación de políticas públicas, principalmente aplicables en el Distrito Federal y que puedan percibir la migración como opción de desarrollo, como lo hacen en países de la Unión

Europea y de América del Sur, aunque aún existan oposiciones y prejuicios para profundizar y trabajar en el tema.

Permitiendo así complementar la formación multidisciplinaria que se recibe en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, resaltando el papel que juega la carrera al trabajar en la construcción y aplicación de acciones para que los derechos no sean solo enunciativos, si no que se garanticen; respaldándose de leyes y ordenamientos nacionales e internacionales en protección a los migrantes.

En la DAHMYF se trabaja bajo la percepción de movilidad humana, hospitalidad e interculturalidad, brindando servicios a migrantes nacionales e internacionales que se encuentran en el Distrito Federal o fuera de él, permitiendo el acceso a una vida digna y oportuna.

Todas las actividades y servicios brindados se enmarcan en la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal (LIAMYMH), cuyo objeto del ordenamiento es la salvaguarda de los derechos derivados del proceso de movilidad humana, entendida como el ejercicio del derecho humano de toda persona a migrar, según lo establecido en el artículo 5 de esta Ley. Existiendo un trabajo estrecho con Organizaciones de la Sociedad Civil y con dependencias de ámbito local que coadyuven a su cumplimiento.

Cuando ingresé a esta área, brindaba atención y seguimiento a casos de migrantes que requerían de apoyo por falta de documentos que acreditaban su nacionalidad; orientaba para los trámites de visa o pasaporte; canalizaba a servicios que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México, entre otros; con el paso del tiempo las responsabilidades y el trabajo aumentaron, pero la satisfacción de aprender y crecer profesionalmente, también aumentaban.

La participación dentro de la DAHMYF, me ha permitido colaborar en las diversas áreas que la conforman, teniendo como objetivo claro y conciso la defensa de los derechos de los migrantes y el bienestar dentro de su lugar de origen o residencia, destacando la importancia y lo vital que es la colaboración del internacionalista en el campo laboral; pues, identificará en la realidad internacional, los fenómenos que ocurren y sus consecuencias para nuestro país, estando en condiciones de buscar alternativas de solución, ya que el internacionalista desarrolla la capacidad de analizar e interpretar la información y las situaciones del contexto internacional que se involucran en su quehacer profesional.

El punto trascendental dentro de las actividades llevadas a cabo, es el contacto con la población, el conocer sus experiencias de vida permiten el diseño de actividades, programas o políticas para su bienestar; experiencias que a su vez enriquecen y clarifican el panorama del tema desde un enfoque, mundial, regional, nacional o local.

La decisión de hacer este trabajo fue para plasmar los conocimientos adquiridos, contar la trayectoria en el ámbito laboral y poder compararlo con el ámbito académico, permitiéndome adquirir el anhelado título; pues, los conocimientos enseñados en la universidad, el esfuerzo y dedicación son los que me llevaron a conseguir el espacio en la DAHMYF y poder hacer este escrito, esperando sea de utilidad para internacionalistas que estén interesados en el tema.

Por lo anterior, estoy segura de tener la experiencia necesaria para obtener el título por esta modalidad, considero que los cuatro años de desempeño profesional sumados con los cuatro años académicos, han permitido ampliar la experiencia profesional, pues he aplicado de manera constante los conocimientos y me coloca como candidata para poder obtener el título de Licenciada en Relaciones Internacionales mediante la modalidad de trabajo profesional, opción que con muy poca frecuencia se aplica.

CAPITULO 1

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal

El Distrito Federal (D.F.) es la entidad federativa más pequeña del territorio nacional que forma parte de los Estados Unidos Mexicanos, es la capital del país y sede de los poderes de la unión.

Es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme a lo establecido en los Artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 del Estatuto de Gobierno del D.F.; 1 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F.

El Gobierno del Distrito Federal (GDF) está regido por los Poderes Federales y los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de Gobierno.

Las autoridades locales de Gobierno del Distrito Federal son: el Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa y el Tribunal Superior de Justicia.

El Jefe de Gobierno es el titular de la Administración Pública del D.F., misma que es regulada por la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y se divide en Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal (SEDEREC), es parte de la Administración Pública Centralizada, es articulada jerárquicamente con el Jefe de Gobierno del D.F. y forma parte de las 21 dependencias que auxilian al Jefe de Gobierno en el ejercicio de sus atribuciones

establecidas en el Estatuto de Gobierno y Ley Orgánica de Administración Pública del D.F.

1.1 Antecedentes

La SEDEREC fue creada el 6 de febrero del 2007, con fundamento en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F., decreto al que se adiciona la fracción XX al artículo 15 y fue publicado en la Gaceta Oficial del D.F.

La creación de esta dependencia se inspiró en el ambicioso proyecto político definido en el Programa General de Desarrollo 2006-2012 del Gobierno del Distrito Federal, programa que puso énfasis en la inclusión de todos los sectores sociales de la Ciudad de México, incluyendo la problemática que se enfrenta en el contexto actual por el fenómeno migratorio, por ello la necesidad de erigir una dependencia que protegiera a la población que se va al extranjero para buscar nuevas oportunidades, al grado de que el D.F., se ha convertido en una entidad eminentemente expulsora de personas, cuando hace tan solo algunos años se caracterizaba por ser un centro urbano receptor de migrantes; a sus familias que se quedan y aquellas personas extranjeras que llegan a la Ciudad de México con el fin de mejorar su situación económica o buscan la protección de sus derechos tras los problemas, económicos, políticos y sociales que se viven en sus países.

Con la creación de esta dependencia y de un área específica encaminada en la atención de esta población se busca construir una sociedad más igualitaria y equitativa donde todos tengan efectivas oportunidades para disfrutar una vida digna. Por ello, como parte fundamental se propuso ampliar los derechos sociales y establecer una convivencia democrática, buscando a su vez que la migración sea vista como un factor de desarrollo y oportunidad para la Ciudad de México.

1.2. Objetivo

La SEDEREC tiene como objetivo poner énfasis en los procesos de transformación territorial de la Ciudad de México, sus pueblos, hospitalidad, migraciones y estructura agraria; la problemática del campo mexicano y sus efectos en la Ciudad de México; así como la respuesta del Gobierno del Distrito Federal para disminuir las desigualdades e inequidades entre la zona urbana y la rural, y la atención a indígenas, huéspedes y migrantes y sus familias.¹

1.3. Atribuciones

La Administración Pública del D.F. cuenta con disposiciones normativas y órganos que la conforman para llevar a cabo acciones específicas que se les encomienda de acuerdo a la norma, buscando satisfacer las necesidades de los ciudadanos de manera eficaz y eficiente.

Las diversas y amplias facultades que les fueron conferidas a las dependencias de la Administración Centralizada, son parte esencial para atender de manera eficiente los asuntos de su competencia buscando la inclusión social; la coordinación a nivel interno y a nivel local son el punto clave para cumplir las metas y objetivos, trabajando para la formulación y ejecución de programas de manera transversal en beneficio de la compleja sociedad en la que se vive.

La distribución y asignación de estas atribuciones está determinada en lo que dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del D.F., la Ley Orgánica y el Reglamento interior de la Administración Pública del D.F.; las atribuciones de Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-

¹ Manual Administrativo de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, México, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, 2011, p.6.

Operativo que no se establezcan en el Reglamento se deberán señalar en los Manuales Administrativos, entendiendo dichas atribuciones, como encomendadas.

De esta forma, las funciones y atribuciones de la Secretaría se establecen en los artículos 16 y 23 quintus de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F.

El artículo 16 refiere las atribuciones generales de los titulares de las secretarías que forman parte del Gobierno del D.F., entre las que destacan las siguientes:

- Someter, respecto a los asuntos de su competencia los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y circulares; y vigilar que se cumplan, previamente revisados por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y aprobados el Jefe de Gobierno;
- Planear, programar, organizar, coordinar, controlar y evaluar el funcionamiento de los órganos administrativos adscritos a su ámbito, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal,
- Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones;
- Proponer, formular y ejecutar las medidas de modernización, simplificación y desregulación administrativa, a efecto de difundir la información relativa a los servicios públicos y trámites administrativos que les sean propios.²

En el artículo 23 quintus se establecen las atribuciones específicas que desempeñara la SEDEREC para dar cumplimiento a su objetivo.

Puesto que al momento de su creación a la SEDEREC se le encomendó el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades agrícolas, forestal y del sector agropecuario, así como la equidad de las comunidades étnicas y la tutela de derechos indígenas en este artículo solo se establecen las atribuciones tocantes a estos temas.

² Para mayor información véase en línea: Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. <http://www.sederec.df.gob.mx/oip/LOAPDF.pdf>. Consultado el 22 de mayo de 2014.

Pero no solamente en la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. se establecen estas atribuciones; el Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F., es el ordenamiento jurídico que reglamenta la Ley y asigna atribuciones mas específicas hasta el puesto de enlace.

En el artículo 26 de este reglamento se plasman atribuciones específicas para los titulares de las secretarías, entre las encomiendas a destacar se encuentran:

- Desempeñar las comisiones que el Jefe de Gobierno les encomiende y mantenerlo informado sobre el desarrollo de sus actividades;
- Vigilar que se cumpla estrictamente con las disposiciones jurídicas y administrativas, en todos los asuntos a ellos asignados.³

Las facultades específicas establecidas en dicho ordenamiento, son de carácter administrativas atendiendo principios estratégicos, señalan la importancia de trabajar coordinadamente con las diferentes dependencias y áreas internas, manteniendo así una responsabilidad compartida, en beneficio de la población que habita en la Ciudad de México.

Los constantes flujos migratorios han llevado a la necesidad de establecer procedimientos o dependencias para atender las carencias de esta población y así asegurar el pleno goce de los derechos humanos,⁴ pues los tejidos sociales y familiares se ven afectados.

³ Para mayor información véase en línea: Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F. <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/historico/5176.pdf>. Consultado el 27 de mayo de 2014.

⁴ La Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas es el punto de partida en materia de derechos humanos, donde se establecen derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales con los que cuenta toda persona, incluidas las personas migrantes. Si bien existen diversos documentos internacionales que los amparan, se hace referencia a esta Declaración por tratarse del instrumento universal a partir del cual se desarrolló el andamiaje jurídico e institucional en materia de derechos humanos a nivel internacional y establece el compromiso de los Estados de protegerlos y garantizarlos a todas las personas en toda circunstancia y en cualquier lugar del mundo, pues la Declaración en su Artículo 1º refiere que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y en su Artículo 2º reconoce que todas las personas tienen todos los derechos y libertades que se proclaman sin distinción alguna de raza, color,

En un primer momento dentro de las atribuciones de la SEDEREC, no se encontraba el establecer políticas y programas para los migrantes y sus familias, es hasta el 29 de marzo del 2007 que el Jefe de Gobierno otorgó facultades para atender a este sector social, mediante el acuerdo delegatorio que fue publicado en la Gaceta Oficial del D.F. el 30 de marzo del 2007; que debido a sus atribuciones conferidas desde su creación, resultó la instancia idónea para llevar a cabo los programas y funciones relativas para la atención a la población migrante y sus familiares radicados en la Ciudad de México permitiendo la convivencia armónica y equitativa.

Dicho acuerdo establece lo siguiente:

“PRIMERO.- Se delega en la titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la facultad de atender con criterios de coordinación, unidad, funcionalidad y eficacia al sector social conformado por los migrantes y sus familias en el Distrito Federal,

sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Lo derechos civiles y políticos establecidos en esta Declaración son el derecho a: la vida, libertad, seguridad personal; prohibición de la esclavitud, servidumbre y trata; prohibición de la tortura, de las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes; al reconocimiento de la personalidad jurídica; la igualdad ante la ley; un recurso efectivo ante tribunales que ampare contra actos que violen derechos; la prohibición de la detención, prisión y destierro arbitrario; ser oída por un tribunal independiente e imparcial para la determinación de sus derechos y obligaciones o para acusación penal; la presunción de inocencia y garantías necesarias para su defensa, no se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento del delito; la protección a la vida privada, familiar, al domicilio y correspondencia, honra y reputación, así como a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques; la libertad de circulación y residencia; salir de cualquier país, incluso del propio y a regresar a su país; buscar y disfrutar del asilo; una nacionalidad y no se privara de manera arbitraria de ella o del derecho a cambiarla; al matrimonio y fundar una familia; a la propiedad individual y colectiva; la libertad de pensamiento, conciencia, religión; la libertad de opinión y expresión; la libertad de reunión y asociación pacífica; participación política en el gobierno de su país y al voto libre y secreto.

Y los derechos económicos, sociales y culturales son el derecho a: la seguridad social; al trabajo, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses; al descanso, tiempo libre, duración razonable de trabajo y vacaciones periódicas pagadas; a un nivel de vida adecuado, que garantice la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica, servicios sociales necesarios y los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia; la maternidad y la infancia a cuidados y asistencia especiales y a igual protección social; a la educación; a participar en vida cultural de la comunidad; a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan; a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades se hagan plenamente efectivos. Para mayor información véase en línea: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>. Consultado el 27 de febrero de 2015.

autorizándola para suscribir los convenios y realizar los actos jurídicos de carácter administrativo o de cualquier otra índole que se requiera, dentro del ámbito de su competencia.

SEGUNDO.- Los contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos que conforme a este Acuerdo se formalicen en el ámbito de su competencia, deberán ajustarse a los lineamientos y normas que rigen para la Administración Pública del Distrito Federal.

TERCERO.- El titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades informará periódicamente al Jefe de Gobierno de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en materia de atención a la comunidad de migrantes y a sus familiares radicados en la Ciudad de México.”⁵

El 24 de febrero del 2011 fue aprobada la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal (LIAMYMH), expedida mediante el decreto publicado el 7 de abril de 2011 en la Gaceta Oficial del D.F.

En esta Ley de carácter local también se confieren facultades y atribuciones a la SEDEREC, buscan regular la hospitalidad y propiciar la interculturalidad que al mismo tiempo salvaguarde los derechos del proceso de movilidad humana.

En el artículo 25 se instauran las siguientes facultades de la Secretaría:

- I. Formular, ejecutar, evaluar y vigilar las políticas y programas que esta Ley establece con la coordinación que corresponda a las dependencias y entidades de la administración pública;
- II. Diseñar, operar, ejecutar y evaluar políticas, programas, campañas y acciones orientadas a garantizar los derechos de los sujetos de la ley;
- III. Formular programas de ayudas, apoyos y subsidios en materia de hospitalidad, interculturalidad, movilidad humana y atención a migrantes y sus familias;
- IV. Coordinar y dar seguimiento a las políticas públicas y acciones establecidos en los programas que sean instrumentadas por otras dependencias y entidades de la administración pública, e informar a la Comisión sobre las mismas;
- V. Vincular las políticas, programas y servicios con capitalinos en el exterior;
- VI. Suscribir convenios con otros órdenes de gobierno en materia de interculturalidad, hospitalidad, movilidad humana, y atención a migrantes y sus familiares, así como la

⁵ Acuerdo por el que se delega en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la facultad que se indica, Gaceta Oficial del Distrito Federal, N° 53, 30 de marzo del 2007, pp.2-3.

- suscripción de acuerdos interinstitucionales, convenios de coordinación y concertación, cartas de hermanamiento y demás instrumentos de colaboración en las materias de esta Ley, con órganos gubernamentales a cualquier escala, organismos y organizaciones nacionales, internacionales y locales, así como asociaciones, grupos, centros de investigación, instituciones académicas, sindicatos, organizaciones obreras y campesinas, entre otros;
- VII. Celebrar actos jurídicos con las dependencias y entidades de la administración pública, incluidas las delegaciones;
- VIII. Concertar con los sectores social y privado para que coadyuven en la aplicación de la política y programas de hospitalidad, interculturalidad, movilidad humana, atención a migrantes y sus familiares, y para comunidades de distinto origen nacional, así como establecer vinculación y cooperación con organizaciones nacionales e internacionales especializadas;
- IX. Coordinar los programas de la administración pública para la promoción, salvaguardia, tutela y defensa de los derechos de los migrantes capitalinos residentes en el extranjero y de los huéspedes en la Ciudad, y coordinarse con la autoridad competente en su administración;
- X. Elaborar estudios e investigaciones sobre hospitalidad, interculturalidad, movilidad humana y fomento de las comunidades de distinto origen nacional, con la participación, cuando corresponda, de organizaciones sociales, organismos internacionales, centros de investigación, instituciones educativas y organismos autónomos de derechos humanos;
- XI. Asesorar y capacitar a las dependencias y entidades de la administración pública, así como a miembros de los sectores privado y social en materia de derechos de los sujetos de la ley;
- XII. Organizar y participar en foros, seminarios, encuentros y demás eventos de cooperación de carácter local, nacional e internacional;
- XIII. Capacitar a organizaciones sociales y civiles para que coadyuven en las acciones de atención a huéspedes, migrantes y sus familiares y comunidades de distinto origen nacional;
- XIV. Promover y fomentar a nivel nacional y mundial una red de ciudades hospitalarias e interculturales; y
- XV. Las demás que le atribuya expresamente esta Ley y demás ordenamientos jurídicos aplicables.”⁶

En líneas anteriores se muestra la extensa diversidad de funciones que tiene la SEDEREC en materia de interculturalidad, atención a migrantes y movilidad humana; van desde la cooperación, coordinación y concertación de acciones con

⁶ Ley y Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, 4ta Edición. México. 2013, pp. 28-30.

los tres órdenes de gobierno, con los capitalinos en el exterior, con el sector social y privado, hasta la formulación, diseño, ejecución, evaluación y vigilancia de programas y políticas.

Todo se concreta en que, las acciones llevadas a cabo harán posible atender el ejercicio de los derechos humanos, promoviendo su integración y desarrollo pleno en el tejido social asintiendo que la diversidad no sea un obstáculo para la convivencia.

Como instancia facultada para la atención a los migrantes, se tiene una gran tarea, pues su importancia amerita la coordinación con las diversas instancias del D.F. para que sea un tema de interés político y social.

1.4. Marco jurídico

El marco jurídico constituye el bagaje de disposiciones que emanan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de manera conexas sustenta y regula el actuar de las dependencias a las que deben apegarse en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

Conforme a las atribuciones encomendadas a la SEDEREC, el siguiente conjunto de leyes, reglamentos, códigos y acuerdos tanto de ámbito federal como local, que por su ámbito de competencia y objetivo, sustentan su accionar.⁷

MARCO JURÍDICO FEDERAL

A).- CONSTITUCIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fecha de expedición 5 de Febrero de 1917.

⁷ Manual Administrativo de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, *Op.cit.*, p.3.

B).- LEYES

- Ley Agraria. Publicada en el Diario Oficial el 26 de Febrero de 1992.
- Ley de Aguas Nacionales. Publicada en el Diario Oficial el 01 de Diciembre de 1992.
- Ley General de Asentamientos Humanos. Publicada en el Diario Oficial el 21 de Julio de 1993.
- Ley General de Bienes Nacionales. Publicada en el Diario Oficial 20 de Mayo de 2004.
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Publicada en el Diario Oficial el 21 de Mayo del 2003.
- Ley de Coordinación Fiscal. Publicada en el Diario Oficial el 27 Diciembre de 1978.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Publicada en el Diario Oficial el 28 de Enero de 1988.
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Publicada en el Diario Oficial el 25 de Febrero de 2003.
- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Publicada en el Diario Oficial el 18 de Marzo de 2005.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas. Publicada en el Diario Oficial el 06 de Mayo de 1972.
- Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable. Publicada en el Diario Oficial el 24 de Julio de 2007.
- Ley de Planeación. Publicada en el Diario Oficial el 05 de Enero de 1983.
- Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaría. Publicada en el Diario Oficial el 30 Marzo del 2006.
- Ley de Productos Orgánicos. Publicada en el Diario Oficial el 07 de Febrero del 2006.
- Ley General de Protección Civil. Publicada en el Diario Oficial el 12 de Mayo de 2000.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Publicada en el Diario Oficial el 07 de Diciembre del 2001.
- Ley General de Turismo. Publicada en el Diario Oficial el 17 de junio de 2009.
- Ley General de Vida Silvestre. Publicada en el Diario Oficial el 03 de Julio del 2000.

C) REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley Agraria para Fomentar la Organización y Desarrollo de la Mujer Campesina. Publicado en el Diario Oficial el 08 de Mayo de 1998.
- Reglamento de la Ley Agraria para fomentar la Organización y Desarrollo de la Mujer. Publicado en el Diario Oficial el 04 de Enero de 1996.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en Materia de Organismos, Instancias de Representación, Sistemas y Servicios Especializados. Publicado en el Diario Oficial el 05 de Octubre del 2004.

- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Publicado en el Diario Oficial el 21 de Febrero del 2005.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Naturales Protegidas. Fecha de última reforma 28 de Diciembre de 2004.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental. Publicado en el Diario Oficial el 30 de Mayo de 2000.
- Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales. Fecha de última reforma publicada en el Diario Oficial el 01 de febrero de 1994.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamientos Ecológicos. Publicado en el Diario Oficial el 08 de Agosto del 2003.
- Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos. Publicado en el Diario Oficial el 28 de Diciembre del 2004.
- Reglamento de la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados. Fecha de la última publicación el 19 de marzo de 2008.
- Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre. Fecha de la última reforma publicada en el Diario Oficial el 30 de noviembre de 2006.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal. Publicado el 28 de Diciembre del 2000.

MARCO JURÍDICO LOCAL

A) LEGISLACIÓN LOCAL

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Publicado el 03 de Junio de 1995.

B) LEYES

- Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal. Publicada el 01 de junio de 2007.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Publicada el 31 de diciembre de 2009.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal. Publicada el 23 de mayo de 2000.
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal. Publicada el 17 de mayo de 2007.
- Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Publicada el 03 de octubre de 2008.
- Ley de Archivo del Distrito Federal. Publicada el 31 de enero de 2008.
- Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 23 de mayo de 2000.

- Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Publicada en la Gaceta Oficial el 31 de Enero 2008.
- Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 20 de enero de 2006.
- Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 14 de octubre de 2003.
- Ley de Fomento para el Desarrollo Económico de Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 26 de Diciembre de 1996 y Diario Oficial el 26 de Diciembre de 1996.
- Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 25 de julio de 2000.
- Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 31 de Enero 2000.
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 07 de Marzo 2000.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. Publicada en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 1995 y en la Gaceta Oficial el 21 de Diciembre 1995.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 28 Marzo de 2008.
- Ley de Turismo del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 30 Agosto de 2010.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 29 de Diciembre de 1998.
- Ley para la Retribución por la Protección de los Servicios Ambientales del Suelo de Conservación del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 04 de Octubre de 2006.
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 19 Junio de 2006.
- Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 13 de Abril de 2000.
- Ley Ambiental del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 13 de Enero de 2000.
- Ley de Aguas del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 27 de Mayo de 2003
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 27 Enero 2000.
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 29 de enero de 1996 y en el Diario Oficial el 07 de febrero de 1996.
- Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 24 de Abril del 2001.
- Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. Publicada en la Gaceta Oficial el 7 de abril de 2011.

C) CÓDIGOS

- Código Fiscal del Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial el 29 de Diciembre del 2009.
- Código Civil para el Distrito Federal. Publicado en el Diario Oficial el 26 de Mayo de 1928.
- Código Penal para el Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial el 16 de Julio del 2002.
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal. Publicado en el Diario Oficial el 29 de Agosto de 1931.

D) REGLAMENTOS

- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial el 15 de Septiembre de 2008.
- Reglamento Interno del Comité Directivo del Distrito de Desarrollo Rural Xochimilco, Distrito Federal. Publicado en el Diario Oficial el 22 de Febrero de 1993.
- Reglamento para la Ubicación de los Establos en la Ciudad de México y Delegaciones colindantes con el Distrito Federal. Publicado en el Diario Oficial el 01 de Octubre del 1937.
- Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial el 30 de marzo de 2012.

E) CIRCULARES

- Circular Uno. Publicada el 13 de agosto de 2007.

F) DECRETOS

- Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; se reforma y adiciona la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y se adiciona La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial el 15 de Septiembre del 2008.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F., Ley de Fomento para el desarrollo Económico del D.F., Ley de Asistencia e Integración Social para el D.F., Ley de Fomento Cooperativo para el D.F., Ley de Desarrollo Social para el D.F., Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el D.F., y Ley de Educación del D.F. Publicado en la Gaceta Oficial el 06 de Febrero del 2007.

G) ACUERDOS

- Acuerdo CTI-SEDEREC/013/2010. Modificaciones al Acuerdo por lo que se crea el Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. Publicado en la Gaceta Oficial el 31 de marzo de 2010.

- Acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial el 14 de Febrero del 2007.
- Acuerdo por el que se delega en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la facultad que se indica. Publicado en la Gaceta Oficial el 30 de Marzo del 2007.
- Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la Protección de datos Personales en el Distrito Federal. Publicado en la Gaceta Oficial el 26 de octubre de 2009.

1.5. Estructura orgánica

Anteriormente se señaló la fecha de instauración de la SEDEREC, siendo el 6 de febrero de 2007, pero es hasta el 27 de marzo de 2007 que la Oficialía Mayor a través del Lic. Ramón Montaña Cuadra giró un oficio con número OM/0478/2007 a la entonces Titular de la SEDEREC, la Dra. María Rosa Márquez Cabrera; en el cual se manifestó que con fundamento en el artículo 33, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F., artículo 16, fracción V y 27 fracciones IX y X del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F. vigentes, se dictaminaba favorable la estructura orgánica con dictamen 13/2007 y organigrama de la Secretaría.

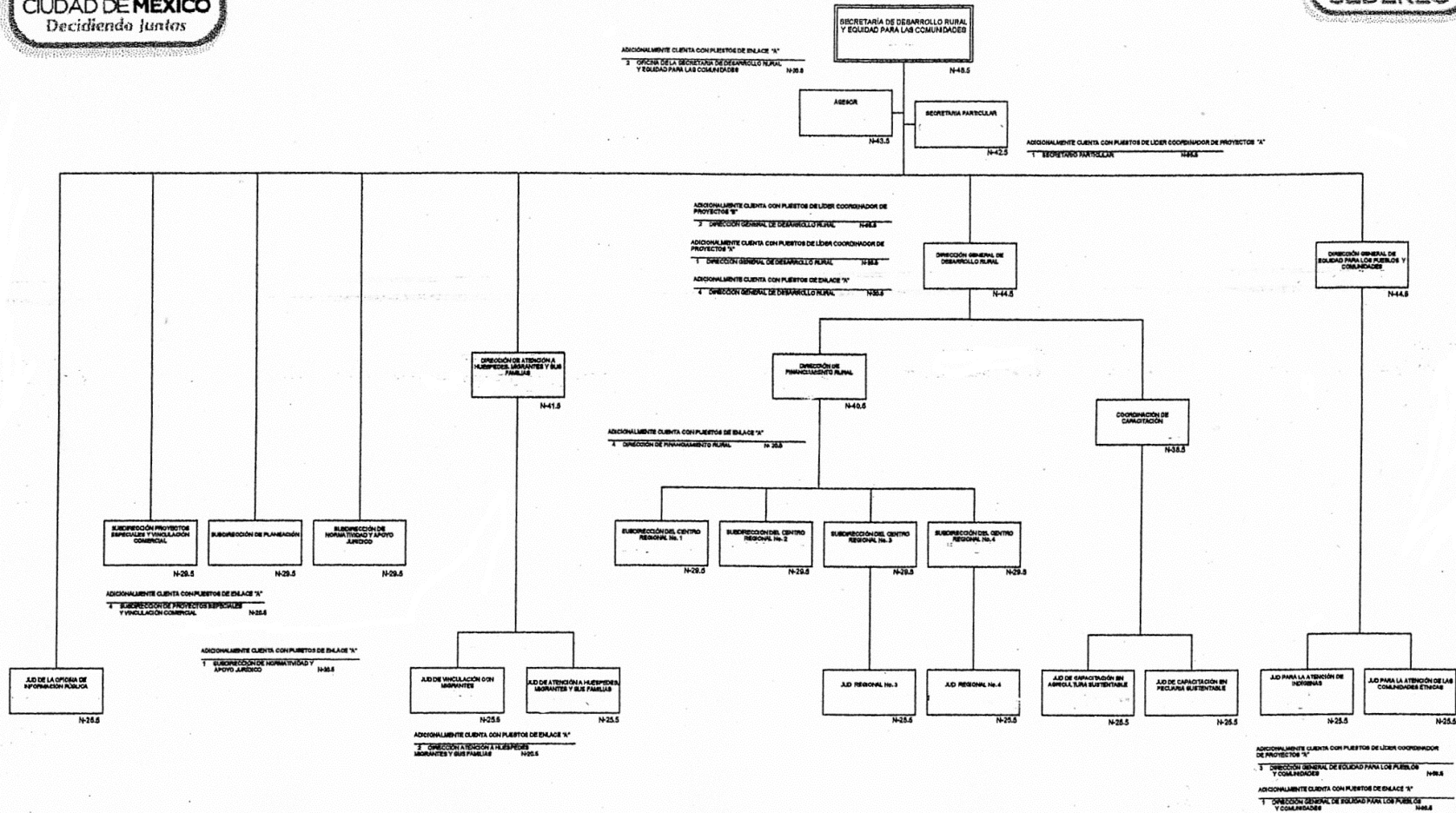
Para el 2010, mediante el oficio CG/330/2010 con fecha 30 de julio de 2010, signado por el Lic. Ricardo García Sainz Lavista, entonces Contralor General en Gobierno del D.F., y con fundamento en el artículo 122, Apartado C, Base tercera, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos, artículos 86, 87 y 88 del Estatuto de Gobierno del D.F., artículo 12, primer párrafo y 34 fracciones XXXIII, XXXIV, XXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F.; así como el artículo 28 fracciones IX y X 113 Bis fracciones IX, X, XI y XII de su Reglamento Interior, se autorizó y se procedió a la reestructuración de la SEDEREC con vigencia a partir del 1º de junio de 2010 .

Quedando como se aprecia en el siguiente organigrama:

Organigrama 1



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
ESTRUCTURA ORGÁNICA AUTORIZADA 2014



DICTAMEN DE ESTRUCTURA ORGÁNICA 8/2010 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

Fuente: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal. Estructura Orgánica Autorizada (En línea): <http://www.sederec.df.gob.mx/oip/OrganigramaMarzo2014.pdf>. Consultado el 31 de mayo de 2014.

Capítulo 2

Funciones de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias

La migración es inherente a la historia de la humanidad, es uno de los acontecimientos sociales más importantes que aqueja a la sociedad internacional, las causas son económicas, políticas, sociales, afectivas, culturales y ambientales.

Emerge como un tema primordial a nivel internacional y conlleva varios desafíos a los gobiernos; profundizar en el estudio, diseñar, concretar e instrumentar políticas públicas para la atención de las personas que migran y garantizar su acceso a los sistemas de justicia, así como para prevenir, evitar y combatir las violaciones recurrentes a los derechos es un desafío que tienen las naciones de destino, de origen y tránsito.

La ubicación geográfica de México lo hace un país de origen, destino y tránsito de migrantes y se ha caracterizado como un espacio de inmigración y refugio, en especial durante las tensiones políticas, guerras y dictaduras.

Se convierte en territorio de tránsito para miles de migrantes, sobre todo de centroamericanos, que ingresan por la frontera sur y se desplazan por el país con la intención de llegar a Estados Unidos, pero debido a las dificultades que enfrentan para llegar a ese país, ya sea por falta de recursos económicos, por los riesgos que enfrentan para cruzar la frontera, por el endurecimiento de la política migratoria y por el crimen organizado, algunos deciden establecerse a lo largo del territorio mexicano; siendo el Distrito Federal uno de sus destinos, pues ven en él un lugar de oportunidades al ser el centro financiero y político del país.⁸

⁸ Morales Vega, Luisa Gabriela. *La hospitalidad en el Distrito Federal*. Documento elaborado para Organización para el Desarrollo la Equidad y la Diversidad, A.C., México, 2013, pp.9-15.

La migración hacia las grandes metrópolis es un punto importante de estos movimientos y la Ciudad de México es un escenario que no ha escapado a los movimientos humanos de carácter interno e internacional.

El Distrito Federal presenta características migratorias particulares pues es una de las urbes más pobladas del mundo y tiene una movilidad constante de migrantes nacionales y extranjeros; en los últimos años se muestra sensible a los procesos migratorios internacionales en el que se ve involucrado y cuyo objetivo principal de su gobierno es la equidad de todas las personas y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en especial de aquellas que han sido excluidas y marginadas, como es el caso de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados.

Según estadísticas del Instituto Nacional de Migración, la Ciudad de México es una de las principales entidades que recibe personas migrantes y donde se expiden más documentos migratorios, esto sin contar con la migración indocumentada que llega a la capital del país.

Pero el D.F. no solo se involucran los migrantes extranjeros, también las personas residentes se han enfrentado con dificultades para satisfacer sus necesidades básicas por lo cual son orilladas a migrar a otro lugar para encontrar mejores oportunidades.

Autores como Jorge Bustamante* han referido que la migración en México responde a factores de atracción de los Estados Unidos, incluyendo el impacto de las políticas gubernamentales de ese país. La diferencia de salarios con el país vecino y las peyorativas condiciones de empleo en México, principalmente en el campo, produjeron al aumento de flujos migratorios buscando obtener mejores

* Académico e investigador mexicano. Doctor en Sociología y Antropología por la Universidad de Notre Dame, en Indiana, Estados Unidos y Licenciado en Derecho por la UNAM, dedicado a estudiar el fenómeno mundial de las migraciones internacionales y ha luchado por el respeto de los derechos humanos de los migrantes.

sueldos para optimizar sus condiciones de vida; en años recientes se tiende a mencionar este autor como referencia para estudios de la relación entre la pobreza y los movimientos migratorios.⁹

Del mismo modo, el retorno de migrantes ha adquirido importancia y entre los factores se encuentran el aumento de deportaciones, la pérdida de empleos y el deterioro de las condiciones de vida debido a la recesión económica que se vive en Estados Unidos.

Aunque la migración no es un fenómeno nuevo en la Ciudad de México, es hasta la administración 2006-2012 que se tuvieron considerables avances en la atención de una población migrante cada vez más creciente.

Y en congruencia con el escenario migratorio y la necesidad de reconocer a la migración como el fenómeno social predominante en el siglo actual, el Gobierno de la Ciudad de México ha emprendido acciones destinadas a poner en el centro de las políticas públicas las necesidades más apremiantes de los migrantes y sus familias, como la equidad, el respeto a sus derechos; desarrollo, asistencia e integración social para mitigar sus efectos.

Pues la migración aporta al desarrollo de las sociedades y al enriquecimiento de las culturas, aunque sectores de la población han tratado de criminalizarla, opacando los aspectos positivos que genera y la interculturalidad que promueve.

Por ello, en el año 2007 se creó un área en la Administración Pública del D.F. que cumpliera a lo establecido en el acuerdo delegatorio¹⁰ del 30 de marzo del mismo

⁹ Panorama actual de las migraciones en América Latina. (En línea): http://www.alapop.org/docs/publicaciones/libros/Panorama_de_las_Migraciones_AL_Parte_1.pdf. Consultado el 12 de marzo de 2015.

¹⁰ Acuerdo en el que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, delega a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, la facultad de atender con criterios de coordinación, unidad, funcionalidad y eficacia al sector social conformado por los migrantes y sus familias en el Distrito Federal.

año, que recibió el nombre de Centro de Atención a Migrantes y sus Familias (CAMyF); órgano que fue creado para atender y apoyar un grupo social vulnerable como lo son las personas que han migrado y sus familiares que permanecen en la Ciudad de México, permitiendo el disfrute del marco de derechos fundamentales y locales, a través de los servicios y programas sociales otorgados por el Gobierno del Distrito Federal y así impulsar y promover la hospitalidad e interculturalidad en la Ciudad de México.

En 2010 la SEDEREC, tuvo una reestructuración autorizada por la Contraloría General del D.F. con la cual el CAMyF, pasó a ser la ahora Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias (DAHMYF); misma que tuvo la necesidad de contratar un mayor número de personas para laborar en cumplimiento de su objetivo, presentándose como una respuesta puntual a los diagnósticos e informes a nivel mundial y local sobre la migración y los derechos humanos, colocando al D.F. a la vanguardia en el contexto mundial en el abordaje del tema migratorio.

Siguiendo la línea de lo establecido en el Programa General de Desarrollo del Gobierno del D.F. 2006-2012 y en el Programa de Derechos Humanos del D.F. 2009, de atender de manera específica la diversidad de la población que habita en la Ciudad de México, en el 2011 se dio un avance muy importante en materia jurídica con la aprobación de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal (LIAMYMH); gracias al apoyo de la sociedad civil se impulsó la iniciativa de Ley que fue llevada a la Asamblea Legislativa del D.F., aprobada el 24 febrero y publicada el 7 de abril del mismo; ordenanza que se compone de 39 artículos¹¹ y es la pieza fundamental que rige a la DAHMYF y cuyas actividades buscan dar cabal cumplimiento a lo establecido en cada uno de sus artículos.

¹¹ Disposiciones que tienen por objeto regular la hospitalidad y propiciar la interculturalidad, así como salvaguardar los derechos derivados del proceso de movilidad humana.

Es importante destacar que también es una respuesta a las condiciones de invisibilidad y desventaja de la población migrante de la Ciudad de México, así como a los migrantes internacionales, en busca de asilo y refugio, proponiendo a la Ciudad de México como la primera ciudad en el continente que regule el alcance de la interculturalidad y marque un avance y precedente para todas aquellas que en el contexto mundial son consideradas como ciudades interculturales; de igual forma es muestra de un compromiso superior con la protección y salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas, establecidos en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en sintonía con los tratados internacionales en esta materia, suscritos por nuestro país.

De lo anterior la DAHMYF desempeña funciones específicas que a continuación se enlistan:

- Coordinar el diseño de los planes y programas para la atención a huéspedes, migrantes y familiares en el Distrito Federal.
- Realizar estudios para el diagnóstico de la situación de la población huésped, migrante y sus familiares.
- Formular proyectos y programas en coordinación con las entidades y dependencias competentes, para la atención de los huéspedes, migrantes y familiares en el Distrito Federal.
- Participar en la promoción, coordinación y colaboración con las autoridades competentes, en el Gobierno Federal, las Entidades Federativas y organizaciones sociales en los temas relativos a la atención de la población migrante y huésped en el Distrito Federal.
- Establecer redes y vínculos con la población capitalina que se encuentra en el exterior y en otras entidades de la República, propiciando el acceso de dicha población a trámites y servicios del Gobierno del Distrito Federal.
- Desarrollar estrategias de fomento económico orientadas a la población migrante y el impulso de actividades productivas, promoviendo el máximo aprovechamiento de las remesas a través del ahorro y la inversión, propiciando la integración de habilidades y conocimientos adquiridos en el exterior.
- Coordinar la atención de problemáticas específicas de la población familiar de migrante, migrante nacional e internacional, en tanto, dada su condición, ameriten auxilio,

acompañamiento, orientación y/o asesoría en materia jurídica, psicológica, educativa, de salud, tales como:

1. Retorno de personas deportadas y migrantes a su lugar de origen.
 2. Acompañamiento para la legalización de documentos oficiales (apostille)
 3. Acompañamiento para la traducción de documentos oficiales.
 4. Traslado de restos funerarios de migrantes capitalinos en el exterior.
 5. Repatriación de migrantes capitalinos enfermos.
 6. Asesoría para el trámite de visas, pasaportes a huéspedes, migrantes y sus familias.
 7. Apoyo a niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, madres jefas de familia o personas con discapacidad o que requieran material quirúrgico y equipo ambulatorio y que sean familiares de migrantes, cuya situación económica sea precaria.
 8. Búsqueda y envío de actas de nacimiento.
 9. Brindar asesoría y orientación sobre trámites y servicios del Gobierno del D.F., embajadas y consulados, entre otras instancias, a la población capitalina que se encuentra fuera del D.F., vía telefónica.
- Proponer a los capitalinos que envían y reciben dinero, E.U.A.-D.F., el mejor mecanismo para transferir sus fondos que represente una disminución en los costos.
 - Coordinar la gestión de manera eficiente, a fin de proporcionar a los migrantes que solicitan a través de la Línea Migrante algún trámite o servicio.
 - Organizar foros, conferencias, encuentros, seminarios y campañas para el fomento de la interculturalidad y la hospitalidad.¹²

Para la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal, se entiende lo siguiente:

Huésped:

Toda persona proveniente de distintas entidades federativas o naciones que arriba al Distrito Federal con la finalidad de transitar en esta entidad, sin importar su situación migratoria, y que goza del marco de derechos y garantías constitucionales y locales, así como el acceso al conjunto de programas y servicios otorgados por el Gobierno del Distrito Federal. Esta definición incluye a

¹² Manual Administrativo de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. México. *Op.cit.*, p.17.

migrantes internacionales, migrantes económicos, transmigrantes, solicitantes de asilo, refugiados y sus núcleos familiares residentes en la Ciudad de México.

Migrante:

Persona originaria o residente del Distrito Federal que salgan de la entidad federativa con el propósito de residir en otra entidad federativa o en el extranjero.

Familiares:

Cónyuge, concubino(a) o conviviente del migrante, así como sus parientes consanguíneos en línea recta sin límite de grado o transversal hasta el segundo grado y las personas sobre las que el migrante ejerza la patria potestad o la tutela a su cargo, reconocidas como familiares por las leyes del Distrito Federal y por los tratados internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos.¹³

Población a la que se le brindan los servicios que se aprecian en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

| <i>ASISTENCIA EN SITUACIONES EMERGENTES COMO:</i> | <i>ORIENTACIÓN SOBRE:</i> | <i>ASESORÍA SOBRE:</i> |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alberque temporal ▪ Retorno de migrantes a su lugar de procedencia dentro de la República Mexicana ▪ Alimentación ▪ Atención médica, material quirúrgico y equipo ambulatorio | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Visas de Inmigrante y No inmigrante, perdones migratorios ▪ Trámite de pasaporte ▪ Localización de familiares ▪ Pensión alimenticia respecto a deudores que se encuentran en los estados de Estados Unidos que han ratificado el tratado de la Haya ▪ Apostilla de documentos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Traslado de restos de Estados Unidos. y Canadá al D.F. ▪ Servicios funerarios para familiares migrantes en el D.F. ▪ Repatriación de enfermos ▪ Solicitud de Actas de Nacimiento y/o Defunción en Estados Unidos ▪ Apostilla o Legalización de Actas de Nacimiento, |

¹³ Ley y Reglamento de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. 4ta Edición. México. 2013, pp. 20-21.

| | | |
|--|---|--|
| | <p>mexicanos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Canalización a programas del Gobierno del D.F. | <p>Matrimonio ó Defunción inscripción de los actos o hechos del estado civil de los mexicanos adquiridos en el extranjero relativos a nacimiento, matrimonio y/o defunción</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asuntos legales ▪ Constitución de Figuras Asociativas ▪ Regularización migratoria ▪ Proyectos Productivos ▪ Red de intérpretes-traductores en lenguas nacionales ▪ Credencialización a huéspedes |
|--|---|--|

Fuente: Elaboración propia con base a los servicios que se brindan dentro de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias.

2.1. Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación con Migrantes

El vínculo con las personas que se encuentran en movilidad, es lo que da sentido a las tareas encomendadas a la Dirección, ofreciendo una atención adecuada a los habitantes de la Ciudad de México que han migrado, a sus familiares que permanecen así como a los migrantes nacionales o internacionales.

La Jefatura de Vinculación con Migrantes tiene una gran labor que desempeñar, sus trabajos son coordinados con la sociedad civil que realicen actividades en el D.F. y en el exterior, para fortalecer los lazos entre la capital y los migrantes oriundos de la Ciudad de México. Esta área también brinda atención directa a la población, mediante la entrega de apoyos económicos para impulsar proyectos productivos que permitan su reinserción en el mercado laboral, aplicando los conocimientos aprendidos en el exterior; llevando asimismo todas las actividades administrativas que de ellas emanen.

De manera específica y detallada las funciones principales de la unidad operativa radican en lo siguiente:

- Coordinar, dar seguimiento y evaluar las acciones de construcción de redes y vínculos con la población capitalina que se encuentra en el exterior.
- Formular y dar seguimiento a las actividades de gestión social para capitalinos que residen fuera del Distrito Federal.
- Formular y dar seguimiento al fomento de actividades productivas y capacitación.
- Formular proyectos de planes y programas de trabajo relativos a las actividades de impulso de actividades productivas orientadas a la población huésped y migrante.
- Coordinar y dar seguimiento a las actividades productivas impulsadas por la población migrante y familiar de migrante, a través de proyectos productivos, propiciando su capacitación y la integración de habilidades y conocimientos adquiridos en el exterior.
- Coordinar y dar seguimiento a las actividades de fomento de la Ciudad Hospitalaria y de los Derechos Humanos de este grupo de población en cuyo marco se establece la coordinación con organizaciones sociales, asociaciones civiles e instituciones de asistencia privada para la atención de los huéspedes, migrantes y familiares en el Distrito Federal.
- Llevar el control y gestión de las actividades encaminadas a la atención de la población capitalina en el exterior, el fomento de la Ciudad Hospitalaria y de impulso de actividades económicas y de capacitación.
- Formular dictámenes, opiniones e informes relativos a las actividades relativas a los asuntos a su cargo.¹⁴

2.2. Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias

Es la unidad cardinal, encargada de tener el primer contacto directo con la población, que permite conocer sus necesidades y brindar orientación que lo acerque al área, dependencia o servicio correspondiente, solventando necesidades básicas en materia legal, salud, educación, alimentación, vivienda y la asistencia social.

Sus principales funciones son:

¹⁴ Manual Administrativo de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. México. *Op.cit.*, p. 18.

- Brindar atención y apoyo a los huéspedes, migrantes y sus familias a través de la vinculación interinstitucional con las instancias del Gobierno Federal, del Gobierno del Distrito Federal y de Gobiernos estatales en México y Estados Unidos, preferentemente, así como con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales para la atención de esta población.
- Coordinar, gestionar y dar seguimiento a las actividades de gestión social dirigidos a los huéspedes, migrantes y familiares relativas a la solicitud de ayudas emergentes en materia de salud, educación, alimentación, alojamiento, entre otras tales como:
 1. Retorno de personas deportadas y migrantes a su lugar de origen.
 2. Acompañamiento para la legalización de documentos oficiales (apostille).
 3. Acompañamiento para la traducción de documentos oficiales.
 4. Traslado de restos funerarios de migrantes capitalinos en el exterior.
 5. Repatriación de migrantes capitalinos enfermos.
 6. Asesoría para el trámite de visas, pasaportes a huéspedes, migrantes y sus familias.
 7. Apoyo a niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, madres jefas de familia o personas con discapacidad o que requieran material quirúrgico y equipo ambulatorio y que sean familiares de migrantes, cuya situación económica sea precaria.
 8. Brindar asesoría y orientación sobre trámites y servicios del gobierno del D.F., embajadas y consulados, entre otras instancias, a la población capitalina que se encuentra fuera del D.F., vía telefónica.
- Coordinar, gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de orientación, asesoría y canalización de las solicitudes de huéspedes, migrantes y sus familias.
- Coordinar las actividades encaminadas al trámite de documentos de identidad, de identificación y otros que le sean de utilidad a la población huésped, migrante y sus familiares.
- Apoyar vía telefónica a la población migrante originaria del Distrito Federal y sus familiares proporcionando información y orientación sobre Instituciones Públicas, así como realizar trámites para la obtención de documentos que le sean de utilidad.
- Formular proyectos de planes y programas de trabajo relativos a las actividades de gestión, orientación, asesoría, canalización y trámite de documentos.
- Llevar el control y gestión de las actividades encaminadas a la atención de la población huésped, migrante y sus familiares en el Distrito Federal, así como de la asesoría, canalización y trámite de documentos.
- Formular dictámenes, opiniones e informes relativos a las actividades relativas a los asuntos a su cargo.¹⁵

¹⁵ *Idem.*

Las atribuciones de la Dirección y de ambas jefaturas, se vieron reforzadas con la aprobación de la LIAMYMH, actividades que propician la igualdad de oportunidades y recursos necesarios a los habitantes del Distrito Federal para participar completamente en la vida económica, social y cultural obteniendo un nivel propicio de bienestar.

La atención, orientación y acompañamiento que se brinda día con día en la Dirección, se ven reflejados en el beneficio que les trae; los comentarios que realizan las personas atendidas y beneficiadas son de agradecimiento y satisfacción, al saber que una dependencia de gobierno brinda apoyo para cubrir necesidades emergentes o de primera necesidad a este grupo de la población.

Permitiendo que este sector poblacional también tenga acceso a los programas y servicios sociales proporcionados por el Gobierno del Distrito Federal y fortalezca el respeto, goce y ejercicio de sus derechos con enfoque de interculturalidad; promoviendo así mismo una atención transversal, incrementando la inclusión a nivel normativo y dar seguimiento a través de sistemas de registro de información.

Capítulo 3

Desempeño durante el periodo (2010-2014)

Las actividades que he desarrollado durante los cuatro años dentro de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias (DAHMYF) han sido multifacéticas.

Fue en junio de 2010, cuando llegué a la SEDEREC a realizar mi servicio social, en el Centro de Atención a Migrantes y sus Familias (CAMyF), el que se convirtiera en octubre de ese mismo año en la DAHMYF; ahí comencé dando seguimiento a los casos de los migrantes y sus familias que atendía la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias. De esta forma desarrollaba las siguientes funciones:

- A) Ayuda a deportados. Se les hacía una entrevista para conocer su situación, de dónde venía, a dónde iba y por qué habían retornado a México. Posteriormente se les realizaba un estudio socioeconómico para brindar el apoyo requerido, en su mayoría eran tres los apoyos otorgados: alimentación; hospedaje, esto depende de la hora en que el beneficiario llega a solicitar el apoyo y de la hora de corrida del autobús que lo llevaría su lugar de origen o al lugar donde se encontrara su familia para su reintegración, para brindar este apoyo nos apoyamos de Asociaciones Civiles e Instituciones de Asistencia Privada que brindan albergue; por último, se entrega el boleto de autobús, para ello se acompaña al beneficiario a la terminal de autobuses correspondiente, solicitando que confirme su llegada mediante la Línea Migrante, que es una línea telefónica gratuita con la que cuenta la Dirección. Todo el proceso lo hacía la misma persona, pues al ser una oficina de reciente creación no se contaba con el personal suficiente.
- B) Atención a personas hablantes de otro idioma. Aunque fueron pocos los casos de los migrantes internacionales que se acercaban a pedir orientación y no

hablaban el idioma español, se recurría a personas del área que dominaran un poco su idioma para poder atenderlas y saber cuál era su duda o necesidad, el cual fue mi caso, los idiomas más comunes eran el inglés y francés.

En agosto del 2010, se llevó a cabo el Foro de Ciudades Interculturales y Movilidad Humana del que formé parte de su organización y participé en sus mesas de discusión(véase Anexo 1); foro donde se intercambiaron experiencias de países Europeos y de México en esta materia. Asimismo, se compartieron las políticas públicas generadas en distintas ciudades interesadas en afianzar los vínculos entre culturas; con la búsqueda de convertir a la Ciudad de México en una ciudad intercultural e impulsar la aprobación de la ahora Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal.

En noviembre del mismo año, inicié mi desempeño profesional de manera oficial dentro de la DAHMYF, durante los siguientes cuatro meses continué desempeñándome en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias involucrándome de lleno al tema migratorio.

Tener contacto con la población despertó aún más el interés por el tema, en un primer momento creía que ya existía y conocía todo tipo de información al respecto, pero avisté que se puede estudiar de diversas perspectivas. El caso del D.F. era un punto de interés para iniciar con el proceso y enfrentar la problemática que están viviendo los migrantes en su retorno a su lugar de origen o en su llegada a los Estados Unidos, siendo este su principal destino y que por la falta de difusión por parte del Gobierno del D.F., se desconoce la manera en que se les puede ayudar.

Las actividades que ahora realizaba en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias eran más específicas y de mayor responsabilidad; una de las actividades encomendadas fue la conformación de

expedientes de los diferentes tipos de ayuda que se ofrecían, principalmente para monitores que participaban en el Operativo Migrante: Bienvenido a la Ciudad de México, para la regularización migratoria y para situaciones emergentes. Asimismo, verificaba cada expediente para que ningún documento faltara conforme a lo establecido en las reglas de operación y lineamientos específicos.

La actividad primordial fue convocar a personas migrantes y sus familias para participar en el Operativo Migrante: Bienvenido a la Ciudad de México en su temporada decembrina con duración de cinco a seis semanas, en el operativo participan alrededor de 54 personas y tiene como objetivo salvaguardar los derechos de las personas que arriban o transitan por la Ciudad de México, ofreciendo información sobre los servicios y programas que brinda el Gobierno del D.F. a través de la SEDEREC, así como proporcionar información necesaria para que no sean víctimas de abusos, malos tratos y violación de sus derechos durante su estancia y arribo a la Ciudad. La información es brindada a través de módulos establecidos en puntos estratégicos y turísticos como son terminales de autobuses, aeropuerto, explanadas delegacionales, Palacio de Bellas Artes, la Catedral Metropolitana y Museo del Templo Mayor.

Se formaban los expedientes de cada participante, corroborando que cumplieran con los requisitos, para posteriormente coordinar y convocar a la sesión de capacitación que permitiera brindar la información adecuada a la población a atender; se dio seguimiento a la actividad hasta su conclusión para hacer entrega del recurso económico por el apoyo brindado y así finiquitar su expediente.

Entre otras de las actividades cotidianas, brindaba orientación a la población que llegaba a las oficinas con dudas muy específicas como lo es la obtención de doble nacionalidad, obtención de pasaporte, obtención de visa estadounidense, información sobre los programas y servicios que tenía la Dirección para su beneficio y continúe con la atención y acompañamiento a los deportados.

También archivaba los casos concluidos y daba seguimiento a los casos que se encontraban vigentes; mediante el llenado de formatos internos se describía la información brindada y la petición que realizó, que permitía dar el seguimiento adecuado a cada caso y si el expediente pasaba a otra área o con otra persona, esta pudiera identificar fácilmente la situación.

Además llevaba la organización de los expedientes del área ya que existen dos tipos: los de atención general y los de entrega de recursos económicos etiquetados para la solvencia de situaciones emergentes.

En febrero del 2011, pasé a formar parte del equipo de trabajo de la Directora de la DAHMYF, donde mis actividades fueron en su mayoría administrativas. Cada una de las actividades que se coordinaban desde la Dirección en el ámbito de sus responsabilidades tenían el objeto de contribuir a llevar a cabo una serie de políticas, programas y acciones para visibilizar y brindar la atención que requiere el tema migratorio en la Ciudad de México, a fin de atender las necesidades de la población que se encuentra en movilidad.

Inicié con la redacción de oficios internos y externos, para dar respuesta a peticiones de diversas áreas de la SEDEREC, de dependencias del gobierno local y federal o para solicitar apoyo de las mismas; redacción de notas informativas para la entonces titular de la Secretaría, dando a conocer la información cualitativa y cuantitativa de la atención brindada diariamente en la DAHMYF, actividades pendientes y desarrolladas en el área y hacerle del conocimiento la asistencia a reuniones, foros o conferencias relativos al contexto migratorio.

También se me encomendó recopilar y sistematizar la información generada desde el 2007 que fue creada el área, incluidas estadísticas y servicios brindados; esta información se desconocía porque no se tenía un control y seguimiento de

cada una de las actividades, pero gracias al aprendizaje adquirido durante la realización del servicio social y de los meses que estuve en la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias pude realizar la actividad.

Para el 2012, se haría cambio de administración por lo cual realicé el acta entrega-recepción de la Dirección con todos los asuntos tratados desde su creación hasta diciembre de ese año, para facilitar ese trabajo asistí a reuniones y talleres a efecto de obtener mayores conocimientos para la realización del informe de gestión, entre ellos estuvieron el curso de la Ley de Entrega-Recepción de los recursos de la Administración Pública del Distrito Federal, Taller para la realización de Libros Blancos, Curso de Administración Pública, Taller de redacción y Curso de presupuesto basado en resultados. Asimismo, me permitieron ser parte del grupo coordinador para la realización del sexto informe de actividades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

Recabar la información desde el 2007 no fue tarea fácil, no existían bases de datos, pues el personal encargado no contaba con respaldo alguno, con ello se exponía la falta de organización del área, lo que me permitió proponer a la Directora actividades y herramientas como bases de datos, comisión de actividades específicas al personal del área y conformación específica de carpetas y expedientes que faciliten la recopilación de información para informes que posteriormente se pudieran requerir.

La información tuvo que ser extraída de cada uno de los expedientes, pero para ello me di a la tarea de conocer al detalle el manejo de la Administración Pública, el objetivo de la SEDEREC, de la DAHMYF, sus programas, sus servicios, su presupuesto, sus componentes, actividades institucionales, reglas de operación y lineamientos que me permitieran dar un orden lógico a la información que se obtendría.

Ya que se tuvo una secuencia de la información, daba seguimiento diario a las cifras de cada actividad institucional y servicio para facilitar la realización y entrega de informes posteriores del área e integrarlos en los informes del Jefe de Gobierno del D.F., y en los informes internos de la titular de la Secretaría y poder enviarle cada viernes una nota informativa con cifras actualizadas; las cuales permitían coordinarme con el enlace administrativo para enviar el reporte a la Dirección de Administración de la SEDEREC que a su vez lo hace llegar a la Secretaria de Finanzas para conocer los avances trimestrales de las actividades encomendadas al área y poder manifestarlos en el Programa Operativo Anual que al finalizar el año fiscal se ve reflejado en la cuenta pública Anual del Gobierno del D.F.

También me encargué de la logística de eventos que realizaba la DAHMYF, tal fue el caso de la presentación del Reglamento de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana que se llevó a cabo en el Patio Virreinal del Edificio de Gobierno del D.F., donde se invitaron a especialistas del tema, académicos, representantes de la sociedad civil y representantes del Gobierno del D.F.

La importancia de realizar este tipo de actividades es para dar a conocer lo que el Gobierno de la Ciudad de México hace para la protección de la población migrante que se encuentra en el exterior y la que se encuentra en el D.F.; el camino que se ha recorrido para lograr esto ha sido complicado, tener que tocar puertas para dar a conocer nuestra labor, las actividades, el objetivo y la problemática que se enfrenta a nivel mundial y que afecta a nivel local para encontrar alternativas de solución, teniendo en cuenta algunas de sus causas.

Atender las llamadas telefónicas de la Dirección era otra de las actividades diarias; mediante ellas se brindaba una breve orientación a las personas que llamaban, resolviendo algunas de sus dudas respecto a trámites y servicios que les permitían

tener alternativas a la problemática que traían consigo, mencionando así los horarios y teléfonos de la Línea Migrante para que generar una cita en caso de ser necesario, dejando claro que algunos de los apoyos que se brindan en el área solo son para la población del D.F., pero si eran de otro estado de la República se les podía canalizar o brindarles la dirección y números telefónicos de las oficinas correspondientes.

También formé y formo parte de las mesas trabajo para evaluar las solicitudes de ayudas que son ingresadas año con año a la DAHMYF (véase Anexo 2), ya sea mediante convocatoria o por demanda, mesa que se encarga de verificar que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación, convocatoria y lineamientos del ejercicio fiscal en curso. Así como realizar la evaluación técnica que consiste en valorar cada uno de los puntos del proyecto o de su solicitud y cuando aplique también se realiza la evaluación socioeconómica.

En diciembre de 2012, después del cambio de administración, me nombraron responsable de proyectos con Asociaciones Civiles (A.C's), Instituciones de Asistencia Privada (I.A.P's) e Instituciones de Enseñanza para Fomentar la Ciudad Hospitalaria e Intercultural, proyectos que se trabajan bajo convocatoria emitida anualmente; actividad desprendida del Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México que tiene bajo su responsabilidad la DAHMYF, cargo en el que me encuentro hasta la fecha.

Después de hacer una reseña histórica de la Dirección ya nada podría ser complicado; para dar cumplimiento a la nueva encomienda, tuve la necesidad de indagar en información relacionada al tema de movilidad humana, percibiendo que existe una falta de armonización en las normas federales y locales haciendo complicada su aplicación debido a que hay contradicciones, aunque la Pirámide

de Kelsen¹⁶ hace referencia que tiene mayor peso la constitución y los tratados internacionales de los que forma parte México, también se sabe que se aplicará la ley que proteja más los derechos humanos de la persona, en este sentido de los migrantes.

Para operar el apoyo que brinda la Dirección a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), se revisaron los expedientes anteriores para conocer un poco la dinámica y dar inicio a la búsqueda y contacto de diversas organizaciones que sus actividades estuvieran encaminadas en la atención de población objetivo, pero en la marcha me di cuenta que son muy pocas, por lo que la tarea se tornaba complicada y se tenía mucho por hacer, pues el tema migratorio no era de total interés de la sociedad y esto podrá agravar la situación al no ser respetados y defendidos los derechos humanos de los migrantes.

Al ver la poca existencia de OSC involucradas en el tema, acudí a un evento organizado por el Centro Mexicano para la Filantropía, se llevo a cabo en la Ciudad de Puebla; la finalidad fue buscar organizaciones que pudieran aportar e involucrarse en el cumplimiento del objetivo de la DAHMYF, pero pude constatar que el tema no está dentro de los temas de interés social de la sociedad civil, pues no encontré una sola organización que se enfocara a la población migrante.

Al conversar con diversos representantes y presidentes de las organizaciones referirían que hablar de migrantes es hablar de personas de otros países o de mexicanos que se encuentran en los Estados Unidos, por lo que la distancia les impide apoyarlos y para ello ya existen organizaciones en aquel país, pero no se dan cuenta de la situación que enfrentan los migrantes al regresar a su país de

¹⁶ Es el sistema propuesto por el jurista Hans Kelsen, donde la jerarquía normativa aparece en forma de una pirámide en cuyo vértice colocaba la ley fundamental, seguidas por las leyes secundarias, luego por los reglamentos y en la base de dicha pirámide se hallan las demás disposiciones. De acuerdo con este modelo la jerarquía normativa es necesaria, puesto que la validez de normas inferiores se determina conforme a las normas de superior jerarquía. Pereznieto Castro, Leonel. Introducción al Estudio del Derecho. 4ta edición. Editorial Oxford University Press. México. 2002, pp.115-116.

origen, de la situación que enfrentan sus familiares que se quedaron en la ciudad, esperando a que el emigrante pueda enviar remesas que permitan tener mejores condiciones de vida o de los migrantes de otras nacionalidades que arriban a México en busca de mejores oportunidades de las que les son brindadas en su país de origen.

Por lo anterior, se tuvo la necesidad de invitar a las organizaciones que daban atención a la población en general a participar en la convocatoria, dando prioridad a los migrantes y a dar cumplimiento a actividades que hace referencia la LIAMYMH, como lo es realización de talleres para servidores públicos, talleres y diseño de material didáctico para niños, realización de diagnósticos, investigaciones, foros y otorgamiento de servicios básicos como despensas, atención psicológica y albergue. Actividades que permiten el fomento de una ciudad hospitalaria e intercultural coadyuvando la atención, la inclusión y pleno desarrollo en la sociedad de la población huésped, migrante y sus familias.

Esto me permitió ver cuáles habían sido las debilidades de la administración de los anteriores 6 años, pues no existía como tal un procedimiento específico de la actividad, por ello me di a la tarea de realizar un procedimiento detallado que permitiera tener claro cómo se operaría la actividad, pues al ser un área relativamente nueva, no se cuentan con manuales o procedimientos para la buena aplicación del recurso y cumplimiento de las metas establecidas en el programa institucional donde se especifican las actividades que se llevan a cabo dentro de la Dirección.

La actividad se trabaja mediante convocatoria pública, en la que; antes de publicar la convocatoria se contacta a las A.C's, I.A.P's e Instituciones de Enseñanza que son sujetas de la convocatoria cuyo interés es la promoción y defensa de los derechos; se acuerdan reuniones para conocer sus actividades y dar a conocer el objetivo y funciones de la DAHMYF. Al conocer el trabajo de cada una, se integra

un directorio del tema de interés y cuyas actividades son afines a la Dirección y posteriormente se les invita a participar en la convocatoria.

Antes de que las reglas de operación sean aprobadas y publicadas, retroalimento su contenido para su actualización y si hay alguna observación o modificación se hará del conocimiento la Subdirección de Normatividad y Apoyo Jurídico (SNyAJ), para que posteriormente se someta a aprobación del Comité Técnico Interno de la SEDEREC y sean publicadas.

También apporto en la construcción de la convocatoria del componente que me corresponde “Fomentar la Ciudad Hospitalaria e Intercultural”, donde se establecerán los requisitos y especificaciones del concurso no establecidas en las reglas de operación.

Una vez publicada la convocatoria se les trasmite la información a las diversas organizaciones y se les hace la invitación para participar; por otra parte, en tanto se abre ventanilla de recepción de solicitudes, elaboro formatos que ayuden a tener un mejor control de las solicitudes ingresadas y a preparar el expediente como bitácora de registro, check list, carta compromiso, carta de no adeudo, entre otros.

Mientras la convocatoria está abierta, recibo solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos en las reglas de operación y convocatoria entregando una ficha de recepción que señala folio, fecha, hora, con la que ingreso al concurso y que será de utilidad a la hora de conocer los resultados.

Terminando el período de convocatoria, otra de mis funciones es la de conformar expedientes de cada una de las solicitudes ingresadas para pasar a la elaboración de base de datos que contenga entre otros; fecha de recepción, folio, nombre de la A.C, I.A.P, o Institución de Enseñanza, nombre del representante legal, monto

solicitado, nombre del proyecto, número de beneficiarios, RFC, CURP, domicilio fiscal, teléfono de la A.C o I.A.P., teléfono del representante, correo electrónico, nombre del programa y componente; base que será utilizada para consulta y seguimiento durante todo el proceso.

Posteriormente se envía un oficio a la SNyAJ por cada solicitud ingresada, solicitando la opinión jurídica del acta constitutiva y una vez que la Subdirección envíe el oficio de respuesta, se lee la opinión y se toma en cuenta para la evaluación de la solicitud.

Antes de que los proyectos sean evaluados, se realiza una visita domiciliaria a las A.C's, I.A.P's o Institución de Enseñanza que ingresaron solicitud, para conocer sus instalaciones y corroborar sus actividades; se toman fotografías y se llena formato de visita, ya que se tienen los resultados se entabla comunicación con la mesa de trabajo para llevar a cabo la evaluación, colocando los puntos según correspondan los criterios de evaluación que son autorizados por el Comité Técnico Interno¹⁷ y determinar la viabilidad de aprobación de los proyectos presentados que permitan el disfrute del marco de los derechos fundamentales y locales de la población huésped, migrante y sus familias, teniendo como resultado un anteproyecto de dictamen que es enviado al Subcomité de Interculturalidad y Atención a Migrantes para su aprobación y posteriormente sea enviado al Comité Técnico Interno para su autorización.

Una vez autorizadas se envía un oficio solicitando al área de comunicación social la publicación de resultados en la página de la SEDEREC. Cabe mencionar que los expedientes de las solicitudes que no fueron aprobadas, se encarpetan y se envían al archivo.

¹⁷ Formado por el Titular de la dependencia, directores de áreas e invitados de de otras dependencias.

Una vez publicados los resultados se notifica a las A.C.´s, I.A.P.´s o Instituciones de Enseñanza que fueron aprobadas, para que comiencen a desarrollar su proyecto, mientras tanto se establece comunicación con el enlace administrativo para proceder a la solicitud del recurso económico de los apoyos correspondientes; durante el proceso de trámite elaboro los convenios de concertación y programas de trabajo que se firmarán con cada uno de los beneficiarios, mismos que pasan por visto bueno del área jurídica de la DAHMYF y de la SEDEREC, en los cuales se establecen las obligaciones de ambas partes.

Durante el desarrollo del proyecto doy seguimiento y apoyo a cada uno; cuando así lo requieren se les enlaza con expertos en el tema, con autoridades de las dependencias del Gobierno del D.F. o con la población migrante, huésped o familiar de migrante que les permita obtener información de primera fuente con resultados reales; estos enlaces y peticiones de apoyo se realizan mediante oficio, llamadas telefónicas y reuniones donde se les exponga el objetivo del proyecto y la finalidad del apoyo solicitado.

Para dar seguimiento a los proyectos efectúo al menos 3 visitas de supervisión a las actividades que se desarrollan en torno a su proyecto, con la finalidad de conocer sus avances, resultados, obstáculos y necesidades que permitan hacerles recomendaciones para su mejor desarrollo. Finalmente cumplido el plazo establecido en el convenio de concertación y programa de trabajo los beneficiarios hacen entrega de las comprobaciones de gasto, materiales probatorios e informe final, que compruebe la correcta aplicación del recurso y del desarrollo del proyecto.

Teniendo el expediente en su etapa final se hace una revisión detallada del cumplimiento del proyecto, principalmente del informe final para conocer el impacto, los resultados del proyecto desarrollado y la relación que tuvo de manera directa con el cumplimiento de lo establecido en la LIAMYMH o en el Programa de

Derechos Humanos del D.F. y dar paso a la realización de actas finiquito para convocar a los representantes legales a su firma.

Los cuatro años dentro de la DAHMYF y la continua capacitación en talleres de Excel, inglés, conocimientos básicos de archivos, autoestima, liderazgo, conocimiento de elementos de seguridad del pasaporte, Seminario sobre Visas para Estados Unidos, conferencias en tema migratorio, Diplomado de Migración y Gobernanza impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas que fue el de mayor trascendencia (véase Anexo 3), entre otros; me han ayudado a reforzar los conocimientos adquiridos en la licenciatura, llevándolos a la práctica.

Una de últimas actividades de interés que también he desempeñado, es el apoyo a la organización y logística del Foro sobre Movilidad Humana y Trato Igualitario en la Ciudad de México, retos, experiencias y buenas prácticas llevado a cabo en septiembre de 2014 (véase Anexo 4).

Recordando que todas las actividades desempeñadas son en busca del bienestar de la población, percibiendo a la migración como una oportunidad de desarrollo.

3.1. Casos prácticos

Algunos casos por destacar dentro de las actividades que realice en el periodo descrito, se encuentran los siguientes:

Como responsable de proyectos del componente Fomentar la Ciudad Hospitalaria e Intercultural fui invitada a ser parte del presídium de un evento llevado a cabo en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, representado a una dependencia del Gobierno del D.F., evento donde se presentó el proyecto “Abriendo Puertas”, con el objetivo de sensibilizar a la población mexicana a la no discriminación de la población extranjera que se ve forzada a

migrar por la condiciones económicas, políticas, sociales, culturales y afectivas que se viven en su país se originen y que lleguen a la Ciudad de México. En este proyecto hablé de la importancia de velar por los derechos de la población que migra en busca de oportunidades que les permitan vivir de manera digna, del papel que juega el D.F. en apoyo a este sector de población que por muchos años no era tomada en cuenta dentro de las políticas públicas y de la importancia de la realización de este tipo de proyectos (véase Anexo 5).

Asimismo, apoyé en la realización y coordinación del informe de gestión 2007-2012 de la SEDEREC para conocer los avances obtenidos en materia de salvaguarda de derechos humanos en la población huésped, migrante y sus familias que se ve implicada en el fenómeno migratorio que se presenta a nivel mundial, para ello se hizo una extensa búsqueda de datos e información recopilada por la DAHMYF en los seis años de gestión, que permitieran el comparativo para conocer los avances y retos que permitan frenar la problemática en la que se involucra el D.F. (véase Anexo 6).

En el año 2012 como una política pública que ayudara a la sensibilización de servidores públicos para la no discriminación de la población migrante, se inició la impartición de talleres a servidores públicos del Gobierno del D.F. y algunas dependencias del Gobierno Federal, dando continuidad a la actividad en el 2013; mi participación fue la de coordinar, dar seguimiento e impartir talleres de sensibilización teniendo como meta sensibilizar a 1200 servidores públicos; tarea que me dejó muy satisfecha a pesar de lo complicado que fue convencer a las dependencias para que nos brindaran un poco de su tiempo para tomar el taller y sus servidores públicos fueran sensibilizados; la meta fue superada y en el año 2014 debido al interés de las dependencias por conocer del tema, se abrieron más espacios para capacitar al personal faltante de diversas áreas.

Para lograr que las dependencias aceptaran que los servidores públicos fueran sensibilizados, asistí a reuniones con los directores de recursos humanos, con directores de desarrollo social o responsables del área de capacitación, para explicar el objetivo de los talleres y poder gestionar un espacio para la participación de su dependencia, no dejando a un lado la realización de llamadas, el envío de correos electrónicos y el envío de invitaciones mediante oficio (véase Anexo 7).

Cuando algunos talleres eran impartidos por personal de Asociaciones Civiles, iba de apoyo y supervisión para hablar particularmente de los servicios que se brindan en la DAHMYF y de los apoyos que tiene para la población migrante; los contenidos temáticos eran relacionados a la migración, derechos humanos, discriminación y marco jurídico internacional para después aterrizarlo en el marco jurídico local (véase Anexo 8).

Otra actividad sobresaliente se desprende del artículo 29 de la LIAMYMH; pues, establece la creación de una Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana que es un órgano de coordinación institucional integrada por los titulares de las entidades y dependencias de la Administración Pública y fue instalada en diciembre del 2013; en el artículo 24 de su reglamento se menciona que la comisión contará con cinco subcomisiones, una de ellas es la subcomisión de acceso a la justicia y derechos humanos.

Mi papel dentro de la esta subcomisión, es la de coordinar la participación de representantes de las entidades y dependencias que forman parte de la Comisión para detectar las necesidades y retos que se tienen internamente y poder brindar la atención oportuna a la población huésped, migrante y sus familias en el D.F., además de tener acceso a los servicios y programas que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México, información que permitirá ser expuesta a la Comisión y de

manera coordinada se tomen acuerdos para ir eliminando los obstáculos que permitan su inclusión social (véase Anexo 9).

3.2. Relación entre la teoría y la práctica

Durante los cuatro años de la carrera universitaria recibimos una formación académica multidisciplinaria, siendo una de las características esenciales de las Relaciones Internacionales, cuyo objeto de estudio es la sociedad internacional y se encargan del estudio de “las relaciones económicas, políticas, ideológicas, culturales, jurídicas, diplomáticas y militares entre los estados y sistemas de estados, sin dejar a un lado a las fuerzas sociales que tienen un poder de actuar en la escena mundial”¹⁸ ; formación que permite tener un campo amplio de acción, ya sea en áreas del sector público o privado.

Como internacionalista se tiene la preparación profesional que permite desarrollarse en la Administración Pública, en actividades administrativas y operativas; gracias a la capacidad de análisis y trabajo en equipo que instruyeron en nosotros como estudiantes, aplicando así lo aprendido en las diversas materias contenidas en el plan de estudios de la licenciatura.

Las herramientas conseguidas, el aprendizaje alcanzado y la metodología de trabajo permiten conocer y detectar las deficiencias operativas en el desempeño diario, planeando acciones y tomando decisiones para el mejoramiento y corrección de estos procesos que permiten una fluidez, coordinación laboral y desenvolvimiento de una manera más sencilla; aprendiendo de la práctica que complementa lo aprendido durante los 4 años.

¹⁸ Del Arenal, Celestino. Introducción a las Relaciones Internacionales. Primera reimpresión. México, 1995, p.418.

En la DAHMYF convergen prácticamente todas las disciplinas que facilitan y permiten compartir conocimiento, tomando en cuenta los diversos puntos de vista que llevan al aterrizaje en una mejor alternativa de solución.

La oportunidad que brinda la carrera de especializarse en diversas áreas como la política exterior, turismo, comunicaciones y trasportes, negocios internacionales o comercio exterior, hace que el egresado esté mejor preparado para enfrentarse a la alta demanda y competencia en el mundo laboral.

Aunque se señala que como Internacionalista se tiene un inconveniente, pues se cuenta con una vasta información, pero poca profundidad y practicidad de la misma y quizá no lo es solo de la Relaciones Internacionales, sino de las ciencias sociales, algunas veces dificultando el desempeño satisfactorio en el ámbito profesional requiriendo para ello una especialidad.

En la actualidad se requiere de internacionalistas capacitados y comprometidos al estudio y análisis de los problemas internacionales, que día con día enfrenta el sistema mundial en el que se ve involucrado el país, tal es el caso del tema que se ha venido visibilizando más en la Ciudad de México, como es la migración, que permita mantener la armonía de nuestro país con otros Estados, comenzando la labor a nivel local con diversos actores involucrados en el tema.

La actualización de plan de estudios de la Licenciatura de Relaciones Internacionales fue oportuna; la implementación del inglés, lengua básica en el actuar laboral del internacionalista en cualquier campo de acción; así como la actualización en los temarios, incluyendo temas de las nuevas transformaciones sociales, permitiendo estar actualizado y fortaleciendo esa capacidad de entender y brindar alternativas de solución a las problemáticas que aquejan a la sociedad.

No era suficiente profundizar en conceptos, historia y teorías; el incluir cuestiones prácticas para análisis de los acontecimientos que se viven diariamente en el entorno internacional y conocer lo que se está haciendo a nivel nacional e internacional y que se podrá hacer para frenar la dinámica, serán una gran herramienta para el futuro profesional que permitirán facilitar el desenvolvimiento en el ámbito profesional. Recomendando a su vez que en las clases se considere aun más, la ejemplificación, redacción y llenado de documentos que como Internacionalista pueden ser de utilidad en la trayectoria profesional y que son parte de los temas del plan de estudios.

Si bien existen muchas teorías de las Relaciones Internacionales que permiten interpretar la realidad internacional, en este apartado nos referimos a la teoría como conocimiento adquirido en las materias que forman parte del plan de estudios de la licenciatura y que son base para realizar actividades en el ámbito laboral, las materias que más destacan por los contenidos que fueron de utilidad para la realización de las actividades dentro de la Administración Pública en el ámbito de mi competencia son las siguientes:

Introducción al Estudio del Derecho: Materia que me permitió conocer la importancia y lo indispensable que es el derecho para las Relaciones Internacionales; y ahora utilizándolo en la Administración Pública, en las relaciones y actividades que tiene en el Gobierno del D.F. a nivel nacional e internacional con diversos países, principalmente con los Estados Unidos por el vínculo que existe en el tema migratorio. Pues la Administración Pública es el derecho aplicado y todas las actividades que en ella se realizan son en cumplimiento de la legislación y su marco jurídico.

Convenios Internacionales: En esta materia aprendí que los convenios internacionales son escritos celebrados entre diferentes países y que forman parte del orden normativo del actuar de los seres humanos. Los tratados y acuerdos

internacionales son parte indispensable de la Administración Pública, pues México es signatario de instrumentos a favor de la población migrante y que son parte fundamental para el desarrollo de las actividades a las que da cumplimiento la DAHMYF y los cuales sustentan su actuar.

Metodología de la Relaciones Internacionales: Materia en la que conocí la metodología como herramienta de la investigación social; aunque aún no se dispone de un marco teórico-metodológico adecuado para la comprensión de la sociedad internacional y de sus problemas, aportó herramientas básicas para la formulación de proyectos de investigación, el cómo se llega a conocer la realidad, los medios y los pasos que se utilizan para su conocimiento.

En las actividades diarias dentro del tema migratorio, me permitió comprender, revisar y orientar proyectos de investigación que fueron realizadas por Asociaciones Civiles e Instituciones; reafirmando que el proceso de investigación caracteriza el quehacer de las ciencias sociales.

Técnicas de Redacción: Materia fundamental para todas las actividades desempeñadas dentro y fuera del área laboral, en esta materia me enseñaron como se redacta un texto, como se estructura comenzando con las ideas primarias seguidas de las secundarias o complementarias, el uso adecuado de los signos de puntuación, facilitando así la redacción de documentos, como oficios, cartas, circulares, acuerdos, reportes, descripciones, reseñas, artículos, ensayos, notas informativas y lo principal que fueron los informes.

También se me dio a conocer que un texto debe ser claro y conciso y que en toda redacción se requiere de recopilación, organización, selección y análisis de la información. Además de la correcta aplicación de las notas de pie de página o referencias de las fuentes de información, mismas que son imprescindibles; lo anterior me ayudo a la redacción de informes importantes que se realizan dentro

de la SEDEREC como el sexto informe de gobierno de la Secretaria, en ese entonces la Dra. María Rosa Márquez Cabrera.

Introducción a la Computación y Computación Aplicada a las Relaciones Internacionales: En la actualidad los medios electrónicos son base fundamental, la computadora es una herramienta básica, fue en la licenciatura en donde conocí la importancia de su uso, las funciones básicas y hasta las más complejas; como el encendido y apagado, el uso del monitor y CPU, medio que me ayudo a llenar formatos, archivar documentos históricos y de importancia, así como fotografías de las distintas actividades que se realizan en la Dirección y en el área de la que soy responsable, mismas que muestran el desarrollo de cada uno de los proyectos de las OSC que son financiados por la SEDEREC.

La enseñanza del uso de los programas básicos hicieron que se facilitaran las actividades diarias; Word, para la realización de oficios, notas informativas, circulares, reportes, informes; Excel, para realización de base de datos relacionadas a los servicios que brinda el área, número de personas atendidas, lugares de procedencia, datos de las OSC, recursos económicos otorgados, recurso asignado a la Dirección, cifras, estadísticas y graficas; Power Point para presentar avances de actividades, temas de interés para la Dirección o para presentar actividades y servicios que ofrece la SEDEREC ante otras dependencias u organizaciones y el uso de Adobe Acrobat que ha sido predominante en el área pues al manejar información importante y delicada es necesaria su protección y seguridad, para que esta no pueda ser manipulada para su mal uso.

Los conocimientos electrónicos para el uso del internet fueron de gran utilidad; pues, apoyo en la búsqueda de información, noticias, eventos, fechas que son de importancia para el desarrollo de las actividades diarias tanto de manera nacional como internacional; en el envío de correo electrónico que es una forma de estar

comunicados de manera rápida, fácil y segura con otras dependencias, organizaciones, estados o países que tienen vinculación con la SEDEREC por la temática y actividades que se desarrollan en torno a la migración, permitiendo así la vinculación interinstitucional.

Temas que además se complementan con los cursos impartidos en la dependencia para la actualización del personal.

Derecho Internacional Público: Es de suma importancia, pues a través de éste, se aprenden los métodos diplomáticos para la resolución de conflictos y problemas sociales que competen a varias naciones, como lo es la migración y así poder entender los derechos y obligaciones que tienen al formar parte de una comunidad internacional pues hay mecanismos jurídicos que rigen a nivel internacional.

El Derecho diplomático es importante para el Gobierno del D.F., aunque no se encarga de conducir como tal las relaciones internacionales y política exterior de la nación, si tiene facultades para tener contacto y tener relaciones con sus homólogos en otras naciones; en términos prácticos la participación de estados y municipios en asuntos internacionales se le denomina paradiplomacia,¹⁹ término que no aprendí en la licenciatura, pero que en los últimos años ha tenido un auge y es importante destacar pues es utilizada en el Gobierno del D.F. quien cuenta con la Coordinación General de Asuntos Internacionales, órgano encargado de la conducción de las relaciones internacionales que contribuye a fortalecer la

¹⁹ Es un fenómeno relativamente nuevo, Rafael Velázquez Flores señala que Yvo Duchacek y Panayotis Soldatos fueron los primeros autores en usar el término, refiriéndose a los contactos, actividades, procesos e iniciativas externas entre gobiernos no centrales y otros actores internacionales, como el Estado-nación, gobiernos locales similares, empresas privadas, organizaciones internacionales.

Si bien estas actividades no representan la política exterior de un estado son acciones que complementan y apoyan esta política, por ello su sufijo “ para” que significa “paralelo”, “junto” o “asociado”, ocupándose así de la política baja o de segundo nivel. Para mayor información véase en línea: La Paradiplomacia Mexicana: Las Relaciones Exteriores de las Entidades Federativas. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/18390>. Consultado el 25 de febrero de 2015.

presencia e influencia de la Ciudad de México en el ámbito internacional, permitiendo una interacción armónica en ámbito bilateral y multilateral, así como coordinar las acciones que las dependencias de la Administración Pública del D.F. realizan en materia de asuntos internacionales.

Mediante las actividades encomendadas a la DAHMYF, se aplican algunos de los artículos mencionados en los tratados, acuerdos o convenios de los que México es parte en tema migratorio en lo que se refiere a la pensión alimenticia, la doble nacionalidad y la apostille.

Derecho Internacional Privado: Es una de la materias que me brindó los conocimientos que se aplican en el área, ya que a través de ésta se conocen las condiciones jurídicas de los extranjeros, conociendo así los sistemas jurídicos donde se establecen los estatus migratorios que pueden tener los extranjeros en México, como es el caso de la Ley de General de Población ahora la Ley de Migración que fue aprobada en el 2011. Además conocí el tema de la nacionalidad mexicana desde el punto de vista jurídico, tema que me ayudó a conocer, profundizar y realizar actividades relacionadas con el trámite y gestión para la obtención de la doble nacionalidad de las personas nacidas en el exterior y haciendo válido el matrimonio realizado en otro país.

Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales: Esta materia es básica, en razón de que me brindó las herramientas básicas para conocer en qué consisten las Relaciones Internacionales y su multidisciplinariedad por la relación que tiene con diversas ciencias como lo es la administración, el derecho, la geografía, la historia y la economía. Sin esta información, entender las actividades que desarrollo y las relaciones entre los estados sería muy complicado.

Geografía Económica y Política de México: La ubicación estratégica de México permite el aprovechamiento de los recursos naturales teniendo así un desarrollo

económico, pero también es uno de los factores que desencadenan la migración por el territorio pues permite que sea un país de origen, tránsito y destino.

Es un país con características económicas, políticas, sociales, culturales y geográficas diversas, contando con una variedad de climas y recursos naturales y es considerado un país de tercer mundo. La mala administración y distribución de los recursos naturales ha permitido que mexicanos busquen su desarrollo e integración en otros países como lo es Estados Unidos, arriesgando su vida al cruzar una de las fronteras más peligrosas.

La cercanía de México con Estados Unidos da lugar a que sea transitado por centroamericanos en su mayoría, que buscan lograr el sueño americano cruzando la frontera para encontrar mejores condiciones económicas y de vida de las que hay en su país.

América Latina: A lo largo de esta materia conocí algunos de los factores políticos, económicos, geográficos y sociales de la zona que determinan un fenómeno de gran impacto como es la migración, aunque los desplazamientos se vieron desde la formación y conquista del continente, en la actualidad las causas son otras; conflictos armados, guerras, clima y pobreza que se vive en países centroamericanos principalmente; causas que fueron abordadas a lo largo de las clases permitiendo además conocer los retos que enfrentan los países para frenar la problemática y que salvaguarde los derechos humanos de las personas que salen y de las que se quedan.

Relaciones México-Estados Unidos: La dinámica que existe entre ambos países es el punto principal de las actividades que desempeño en la DAHMYF, las relaciones bilaterales que tienen desde hace años se deben a la cercanía fronteriza, mismas que han ameritado una particular atención y enfoque.

El tema migratorio ha sido uno de los temas primordiales que ha mantenido la relación entre ambos países, esto desde la migración Estadunidense a la Nueva España y después de los acontecimientos de la nueva delimitación de fronteras donde los flujos se siguieron dando para visitar a los familiares que habían quedado del otro lado de la frontera.

Aunque el tema no ha sido fundamental en el política exterior merece una importante atención para generar políticas públicas entre los países afectados y puedan estabilizarse los flujos migratorios, permitiendo así la libre movilidad humana sin que los migrantes se vean involucrados en la violencia que se vive en el país siendo un foco de atención del crimen organizado en el que llegan a perder hasta la vida, pasando por vejaciones y violaciones.

Estados Unidos: Política y Gobierno: Materia con énfasis en un país que tiene una gran influencia económica, política y militar a nivel mundial, siendo también el país con más inmigrantes en el mundo.

La migración en este territorio se vio desde la conformación de las 13 colonias y después en el contexto de la división del territorio mexicano, donde los mexicanos tenían que migrar a territorio Estadounidense a ver a sus familiares o viceversa.

En la actualidad las sequias, inundaciones, condiciones climáticas y conflictos armados son algunos de los factores que provocan las migraciones principalmente de zonas rurales.

País que ha tomado acciones drásticas para los migrantes que cruzan la frontera de forma indocumentada, pensando que es la medida adecuada para disminuir el flujo de migrantes que van en busca de trabajo para aumentar su ingreso familiar, pues el salario que reciben no tiene comparación entre un país y otro, siendo un factor significativo de estos movimientos.

Al ser aplicadas las reformas políticas, muchas personas se ven obligadas a regresar a su país de origen y no cuentan con la información adecuada para hacer valer sus derechos; para actuar ante estas reformas México específicamente el D.F., trabaja en apoyo de aquellos migrantes que retornan, empleando políticas públicas que ayuden a la reinserción en su lugar de origen y defiende los derechos de las personas que se encuentran en Estados Unidos o que son deportadas.

Para ello la Dirección orienta, asesora y si el caso lo amerita se apoya económicamente para el retorno a lugar de origen si no son residentes del D.F.; en caso de ser residentes del D.F., se les asesora e informa de los programas que el Gobierno del D.F. tiene para ellos; promoviendo así su reintegración e inclusión a la sociedad después de haber estado por mucho tiempo fuera de su país buscando mejorar sus condiciones de vida y darle lo mejor a su familia.

Según estadísticas de la DAHMYF son cinco los estados en donde se concentran en su mayoría los inmigrantes estos son California, Texas, Arizona, Illinois y Nueva York, pues es de donde se solicitan mas servicios mediante llamadas telefónicas, el caso de California tiene más preponderancia por la cercanía en la frontera y por ser un estado agrícola donde se van a trabajar más migrantes.

En la experiencia que se tiene por el contacto diario con migrantes, numerosos mexicanos prefieren trabajos temporales para ir a generar dinero y vivir dignamente en su país de origen sin arriesgar su vida y poder venir de manera constante a convivir en su núcleo familiar.

Seminario de Problemas Internacionales: La migración es considerada dentro de los problemas sociales que aquejan al mundo; el Gobierno del D.F. especialmente la DAHMYF se ha dado a la tarea de no ver un problema, si no oportunidad de desarrollo y salir adelante. La problemática surge al considerar a

los migrantes como terroristas y que están violando la seguridad nacional del país donde se cruza.

La globalización es factor condicionante para un nuevo orden mundial, con ello se pueden entender diversos efectos económicos, políticos y sociales como la migración, debido al aumento de desigualdades entre los países pobres y los países ricos, propiciando el crecimiento de las migraciones internacionales.

En los últimos años se está poniendo mayor énfasis en este tema, mismo que puede verse de diferentes aristas y en el que me desempeño es uno al que no se le había dado la consideración adecuada, que es la salvaguarda de derechos humanos y política pública a favor de población involucrada.

Otro tema que se desprende de esta problemática, es la migración de menores de edad no acompañados, para lo cual no existe mucha información específica y detallada, pero con apoyo de la sociedad civil se está realizando un diagnóstico que permitirá conocer la situación a la que se enfrentan y pueda construirse una propuesta para la atención y protección de los derechos de la infancia acompañada y no acompañada en situación migratoria irregular.

Cooperación Internacional: Materia relevante, en razón de que me enseñó lo importante que es la cooperación para mantener y obtener buenas relaciones internacionales entre los países y los diferentes actores internacionales, en este caso con Centroamérica y los Estados Unidos; países en donde se han visibilizado más los flujos migratorios por factores económicos, políticos, y sociales, esto debido a que ven en Estados Unidos influencia y liderazgo en la región.

Como actores principales en el área, tenemos la importante cooperación de las Organizaciones Internacionales, Intergubernamentales y No Gubernamentales para la defensa de los derechos humanos y que son vistas como soporte para

enfrentar problemas de gran impacto como lo es la migración y violación de derechos.

Pero falta una cooperación regional para hacer frente a ese fenómeno, haciendo políticas públicas conjuntas que den alternativas de superación y desarrollo.

Organización y Control de la Política Exterior: Me permitió conocer el sistema democrático que tienen México y ubicar los órganos encargados de la formulación y ejecución de la política exterior; al entrar a la Administración Pública del D.F., entendí la diferencia entre el gobierno local y federal, tomando en cuenta que le corresponde al presidente dirigir la política exterior del país.

Seminario de Negociaciones de Política Exterior en México: Gracias a las negociaciones se busca mejorar el trato y relaciones con los países; pude conocer que los objetivos de política exterior se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo, siendo los lineamientos generales que la federación impulsara; el gobierno local también cuenta con una diversidad de asuntos internacionales a impulsar, recordando que no puede hacer política exterior pues es una atribución exclusiva del gobierno central, pero si se puede tener relaciones con actores internacionales para impulsar el desarrollo de sus comunidades y que den respuesta de sus propios interés. En el caso migratorio para mantener un vínculo con sus conciudadanos en el extranjero y poder fortalecer su cultura o hablando en términos políticos buscar la presencia internacional de la región para obtener apoyo político para conseguir votos.

Las negociaciones pueden ser en diversos ámbitos relacionados con el tema migratorio, uno de ellos a nivel Gobierno del D.F., es de ámbito social y se refiere al buen trato y defensa de los derechos de los capitalinos que se encuentran en el exterior con la existencia de las Casas de la Ciudad de México en el Exterior que

se ubican en dos de las ciudades con mayor concentración de migrantes mexicanos como son, Los Ángeles y Chicago.

El acercamiento con el país vecino es necesario por el numeroso flujo migratorio que atraviesa la frontera, pues estos movimientos involucran ambos países al ser la ruta por donde transitan centroamericanos que van en busca del sueño americano.

Las negociaciones en temas que son prioritarios para la política exterior como lo es la migración, se concretan con acuerdos entre las partes protegiendo la seguridad nacional e intereses.

El tema es vital para México y en los últimos años también lo ha sido para D.F. por el número de capitalinos que emigran y que retornan ya sea voluntariamente o porque se ven obligados gracias a la políticas migratorias que el país ha implementado, tomando en cuenta también la llegada de un número considerable de población centroamericana que al no poder llegar al país vecino y cumplir su sueño, deciden acentuarse en México para comenzar nuevas vidas.

Política Exterior de México: Me permitió conocer conceptos indispensables como la diplomacia, que como anteriormente se describe, aterrizándolo al gobierno local tenemos la paradiplomacia término del nuevo siglo y fenómeno relativamente nuevo en nuestro país que aún carece de aceptación en la Secretaría de Relaciones Exteriores y que si bien no fue un vocablo que me enseñaron en la carrera, en la práctica pude conocer la diferencia entre ambas, gracias a las relaciones entre México y Estados Unidos en torno al tema migratorio.

Por otra parte me permitió entender las acciones de los gobiernos en materia de política exterior para la defensa de sus intereses nacionales en el exterior, pero esta puede no coincidir con los intereses nacionales de los otros países.

Teniendo como base jurídica el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual comprende las facultades del presidente para dirigir la política exterior del país.

Ciencia Política: Durante los cuatro años que llevo en la Administración Pública, he ejecutado en la práctica los conocimientos teóricos aprendidos en clase, conocí a detalle esta disciplina que se desprende de la ciencia política a sabiendas que esta última estudia y analiza el sistema democrático de México; estudia su política mediante la cual conocí los niveles de gobierno existentes en México: federal, estatal y municipal o delegacional.

La Administración Pública es mediadora entre el gobierno y la sociedad, una sociedad más plural y demandante mediante la cual se pueden resolver o minimizar los problemas que aquejan a la sociedad o que ven como problemas políticos más urgentes, en busca de conseguir los fines y objetivos que tiene el D.F., en este caso para seguir siendo una Ciudad de vanguardia.

Aterrizándolo a la Ciudad de México el Gobierno del D.F. es un gobierno local; por su parte, dentro del quehacer del servidor público en la Administración Pública está la planificación, gestión, administración y control, dirigidos bajo instrumentos como lo son normas, reglas y procedimientos haciendo de ello muchas veces trámites y gestiones muy burocráticas; como parte de las actividades también emanan la realización, diseño o adecuación de las mismas.

Para el caso del componente Fomentar la Ciudad Hospitalaria e Intercultural no existía un procedimiento interno para llevar a cabo la actividad; por ello se generó

uno conforme a la experiencia de años anteriores, conociendo las fallas que llevaran a mejores resultados, efectivos y reales.

Ha implicado llevar a la práctica, los conocimientos, destrezas, procedimientos y metodología adquiridos, teniendo bien claro el objetivo y los resultados esperados al momento de su implementación, intentando manejar con eficacia los problemas sociales y políticos en medio de las turbulencias, promoviendo el bienestar social.

Para llevar una mejor gestión e incluir a todos los sectores de la población que habita en el D.F. se está buscando el trabajo de manera conjunta con las dependencias y delegaciones que en él se encuentran, el fin es armonizar y adecuar reglas de operación, lineamientos y convocatorias promoviendo una ciudad incluyente; la finalidad principal es la inclusión de la población migrante, mediante el concepto de transversalidad y poder así cumplir con lo establecido en la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal.

Organización Internacional: Esta materia me llevo a conocer la organización del sistema nacional e internacional, entendiendo que existen actores elementales como las Organizaciones Internacionales, Intergubernamentales y No Gubernamentales.

La Organización de las Naciones Unidas es la principal organización encargada de velar por la paz y seguridad internacional contando con organismos, programas y fondos encargados de temas fundamentales, tal es el caso de los refugiados; en este aspecto se tiene en México una Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), cuyo objetivo es proteger los derechos humanos de los refugiados y su bienestar; con quien se trabaja de manera coordinada para brindar la atención y cubrir sus necesidades básicas, se les integra al padrón de huéspedes de la SEDEREC otorgándoles una credencial que

les dará acceso a los servicios de salud que ofrece el D.F., y se les orienta para la implementación de proyectos productivos.

Sin omitir mencionar el trabajo que ha tenido la DAHMYF con la Organización Internacional de las Migraciones, la cual ha apoyado en la revisión de procedimientos y actividades que el Gobierno del D.F. ha destinado a la población migrante; finalmente es preciso mencionar a Amnistía Internacional, quien ha colaborado para la realización de actividades en defensa de los derechos los migrantes, llevando a cabo reuniones de trabajo que permiten conocer las actividades de cada instancia para no duplicar el trabajo y unir esfuerzos.

Conclusiones

El presente trabajo dio a conocer la experiencia durante cuatro años de labores en el tema migratorio, problemática que ha marcado la historia no solo a nivel nacional sino a nivel mundial.

El objetivo fue plasmar el desempeño profesional que ve reflejado en la práctica lo aprendido en la formación académica y así mismo mostrar el panorama de la dinámica migratoria que se vive en el Distrito Federal al ser el centro financiero y capital del país y que dio paso a la creación de un espacio para brindar atención a los migrantes que en el habitan, transitan o salen a establecerse en diversos lugares del mundo y que son un grupo vulnerable de la sociedad.

El desarrollo del trabajo expone las diversas actividades que fueron desempeñadas en beneficio de los migrantes nacionales e internacionales y sus familiares durante cuatro años en la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias (DAMHYF), mismas que se facilitaron y fueron resultado de los conocimientos adquiridos en la Facultad de Estudios Superiores Aragón gracias a los maestros que dedican su tiempo a forjar mejores estudiantes, personas y profesionistas.

Conocimientos que se pusieron en práctica para adquirir la experiencia en el contexto migratorio, pues el desempeño profesional permitió conocer los programas institucionales y servicios para la población migrante; documentos como apostilles, visas, pasaportes y actas extranjeras; de voz de los migrantes se conocieron los problemas y necesidades que enfrentan como falta de empleo, discriminación, carencia de servíos médicos; causas principales de su retorno a la Ciudad de México, como deportaciones y de su toma de decisión para irse al extranjero, necesidad de reunificación familiar y pobreza; información que permite

detectar que tipo de apoyo y servicios se les puede brindar, proporcionando alternativas para enfrentar las problemáticas del proceso migratorio.

Tener contacto con la población migrante que vive situaciones de mayor vulnerabilidad me llevó a comprender aun más la importancia de ser un internacionalista, teniendo clara la responsabilidad de velar por los intereses y problemáticas en los que se implicado el país, ofreciendo alternativas de solución, pues se adquirieron conocimientos y habilidades que permiten comprender y explicar el origen, desarrollo y estado actual de los fenómenos y procesos internacionales y su influencia en el país, a nivel económico, político, social y cultural.

El formar parte de la estructura de la DAHMYF y como internacionalista se tiene una labor significativa en las manos, pues se es un actor clave en la toma de decisiones y actividades desarrollados a nivel interno para el bienestar de la población que se encuentra inmersa en el fenómeno migratorio y que a largo plazo se verán reflejadas a nivel internacional; ya que las actividades están implicadas en su totalidad con la dinámica migratoria y permiten a su vez, sensibilizar e involucrar en el tema a la población en general y a los servidores públicos dando a conocer términos amigables y entendibles, como la movilidad humana, la interculturalidad y la hospitalidad, evitando expresiones discriminatorias y consiguiendo posicionar la temática a nivel federal para que se contemple como tema de agenda nacional, para ello también se trabaja estrechamente con los distintos niveles de gobierno y con diversas instancias en apoyo a este sector de la población.

El trabajo se sustenta en el comparativo de la información obtenida y aprendida en el salón de clases con lo realizado en cuatro años de labores, pues aunque se cuente con lo información básica para el desempeño profesional es necesario llevarlo a la práctica confirmando que todo lo aprendido fue de utilidad.

Para el desarrollo de las actividades, además del lo aprendido en las clases fue importante tomar en cuenta los antecedentes de la dependencia y del área que ve por los derechos y necesidades de los migrantes en el D.F., iniciando una etapa de vanguardia y de transformación en temas que por mucho tiempo han dejado de ser de interés social y que ahora está respondiendo a una problemática internacional.

Con lo anterior, conseguí profundizar y adquirir nuevos conocimientos del tema migratorio que va ligado con lo aprendido durante la formación académica, pues es un problema que enfrenta el sistema internacional y del que se afectado México, siendo un fenómeno que es propio a la historia de la humanidad y uno de los acontecimientos sociales más importantes a nivel mundial, que si bien no se detendrá, sus causas podrían ser distintas a las que se viven en la actualidad.

La estancia en este lugar también permitió conocer el proceso administrativo en el gobierno, detectando algunas deficiencias, dando alternativas y formulando estrategias para un mejor desempeño operativo y un pleno desarrollo, inclusión y respecto de los derechos humanos; que a su vez brinda una gran satisfacción por lo que se puede aportar.

Se tienen muchos retos, entre ellos es necesaria la cooperación, el trabajo en equipo y la coordinación con diferentes entidades federales, locales y Organizaciones de la Sociedad Civil que complementen el trabajo realizado y que den seguimiento y continuidad a las acciones que ha puesto en marcha la DAHMYF.

Así como se necesita gente capacitada y realmente interesada en defender los intereses que la sociedad mexicana tiene y sería ideal que todos los estados se interesaran por igual.

El reto a corto plazo es lograr que se siga trabajando en el tema migratorio y en beneficio de este sector de la población que por muchos años fue olvidado en políticas públicas, pues lamentablemente una desventaja que se tiene es el constante cambio de administración y los diferentes intereses políticos que tiene el personal que se encuentran al frente de las áreas.

Concluyendo así que los programas, servicios y actividades enfocadas a la mejora de las situación que viven los migrantes, se ven faltos de calidad humana, muchas veces solo preocupándose por dar los resultados cuantitativos y aunque estas situaciones dificultan el proceso de planeación y acciones de coordinación, estoy agradecida porque en este tiempo pude dar lo mejor y me enfoque en las demandas y necesidades que atraviesa la población que se ve obligada a desplazarse de su lugar de origen, generando condiciones para su desarrollo y el del país, así como la obtención de una vida digna; acciones que me permiten un crecimiento personal y profesional al involucrame en el tema de mi agrado y en defensa de los derechos humanos.

Para finalizar, resulta agradable mencionar que este trabajo representa la culminación de una etapa muy importante en mi vida como lo son los estudios de licenciatura abriendo paso a la titulación, adquiriendo el título que veía muy lejano y que me permitirá abrir caminos de éxito y logros.

Aunque concluir una licenciatura no es suficiente, pues he descubierto que nunca se termina de aprender y aun creyendo tener la preparación necesaria nos enfrentamos a la necesidad de actualizarse constantemente y continuar con los estudios del posgrado, por el mundo cambiante y globalizado en el que nos encontramos inmersos.

Fuentes de consulta

Bibliografía

Barja Coria, Et. al. *Pese a todo, México siempre te abre los brazos. Estudio sobre la integración sociocultural de extranjeros*. Documento elaborado para Sin Fronteras I.A.P. México. 2011. 155 páginas.

Del Arenal, Celestino. *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Primera reimpresión. Red Editorial Iberoamericana. México. 1995. 496 páginas.

González Luna, Et. al. (Coordinadores). *Hacia una razón antidiscriminatoria. Estudios analíticos y normativos sobre la igualdad de trato*. Documento elaborado para Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. México. 2014. 474 páginas.

Morales Vega, Luisa Gabriela. *La hospitalidad en el Distrito Federal*. Documento elaborado para Organización para el Desarrollo la Equidad y la Diversidad, A.C., México, 2013. 71 páginas.

Pereznieto Castro, Leonel. *Introducción al Estudio del Derecho*. 4ta edición. Editorial Oxford University Press. México. 2002. 356 páginas.

6º. *Informe de labores de la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades*. México. 2012. 206 páginas.

Leyes

Ley y Reglamento de Interculturalidad Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal. 4ta edición. México. 2013. 173 páginas.

Iniciativa de Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal 2013-2018. 52 páginas.

Manuales

Manual Administrativo de Procedimientos de la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. México. 2011. 328 páginas.

Mesografía

Declaración Universal de los Derechos Humanos

<http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Gaceta Oficial del Distrito Federal

<http://www.consejeria.df.gob.mx/index.php/gaceta>

Instituto Nacional de Migración

<http://www.inm.gob.mx>

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal

<http://www.sederec.df.gob.mx/oip/LOAPDF.pdf>

Panorama actual de las migraciones en América Latina

[http://www.alapop.org/docs/publicaciones/libros/Panorama de las Migraciones A L Parte 1.pdf](http://www.alapop.org/docs/publicaciones/libros/Panorama_de_las_Migraciones_A_L_Parte_1.pdf)

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012

[http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/Programa General de Desarrollo DF 010607c.pdf](http://www.sideso.df.gob.mx/documentos/Programa_General_de_Development_DF_010607c.pdf)

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/522fe67482e50.pdf

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal

<http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/historico/5176.pdf>

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

<http://www.sederec.df.gob.mx>

Secretaría de Relaciones Exteriores

<http://www.sre.gob.mx>

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para
las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal
y el Consejo de Europa

Otorgan el Presente

RECONOCIMIENTO

a:

Karina Carmona Mosqueda

Por su valiosa participación en el
Foro Ciudades Interculturales y Movilidad Humana
realizado del 30 de agosto al 1° de septiembre 2010

México, D.F., Septiembre de 2010.



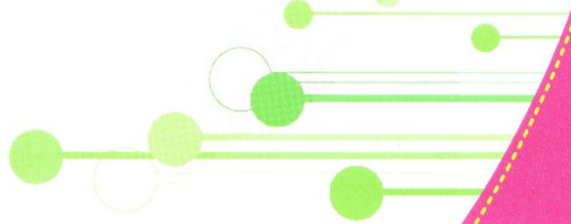
María Rosa Márquez Cabrera
Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las
Comunidades del Gobierno del Distrito Federal



Gabriela Battaini-Dragoni
Directora General para la Educación, Cultura y Patrimonio, Salud y Deporte,
Coordinadora de Diálogo Intercultural del
Consejo de Europa



Centros Interculturales
Movilidad Humana



Anexo 2



SECRETARÍA
DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD
PARA LAS COMUNIDADES

COMITÉ TÉCNICO INTERNO

Tercero.- Las mesas de trabajo del Subcomité de Interculturalidad y Atención a Migrantes son:

I. Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante.

| | |
|-------------|--------------------------------|
| Coordinador | Ismael García Martínez |
| Integrantes | Andrés Hernández Ramírez |
| | Luis Ángel Martínez Estrada |
| | Karina Carmona Mosqueda |
| | Francisco Javier Avilez Flores |

II. Gestión social, Situaciones Emergentes, Regularización Migratoria y Participación en el Operativo Migrante: Bienvenid@ a la Ciudad de México.

| | |
|--------------|---------------------------------|
| Coordinadora | San Juana Vidal Aviña |
| Integrantes | Erika Nicolás Nicolás |
| | Alfredo Reynel Fernández Platas |
| | Ana Isabel Almaraz Sánchez |

III. Ciudad hospitalaria intercultural y Atención a Migrantes; Fomentar la Ciudad Hospitalaria e Intercultural, Apoyar la Economía de la Población Huésped, Migrante y sus Familias y Actividades Productivas Individuales para Trabajadores Migrantes en Retorno y Familiares de Migrantes que Reciben Remesas.

| | |
|-------------|--------------------------------|
| Coordinador | Ismael García Martínez |
| Integrantes | Andrés Hernández Ramírez |
| | Luis Ángel Martínez Estrada |
| | Karina Carmona Mosqueda |
| | Francisco Javier Avilez Flores |



Abraham González No. 67, planta baja, Colonia Juárez,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600

df. mx
sederec.df. mx



EXPERTOS EN VISAS

Otorga la presente
CONSTANCIA DE ASISTENCIA
a:

Karina Carmona Mosqueda

Por su participación en el:

"Seminario sobre Visas para Estados Unidos"

Impartido por el Dr. Gustavo García en la Ciudad de México el 28 y 29 de abril de 2012.
México, Distrito Federal a 29 de abril de 2012.

Dr. Gustavo García Arias
Director General

Inter-American Legal Services Corporation, S.C.



Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Económicas
Seminario UNAM de Estudios Migratorios



Otorgan la presente

CONSTANCIA

a

Karina Carmona M.

Por su ASISTENCIA a la Conferencia Magistral

Pasado y futuro de la migración indocumentada en Norteamérica,

Impartido por el Dr. Douglas S. Massey

Realizado el 27 de mayo de 2014 en el Auditorio de la

Coordinación de Humanidades

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, México, D.F.

Dra. Verónica Villarespe Reyes
Directora
Instituto de Investigaciones Económicas

Dra. Genoveva Roldán Dávila
Por el Comité Organizador



**OTORGAN EL PRESENTE
DIPLOMA**

A

KARINA CARMONA MOSQUEDA


por haber cursado y aprobado el diplomado a distancia en


MIGRACIÓN Y GOBERNANZA

México D.F., febrero de 2014


Dr. Sergio López Ayllón
Director General




Lic. Hegel Cortés Miranda
Secretario

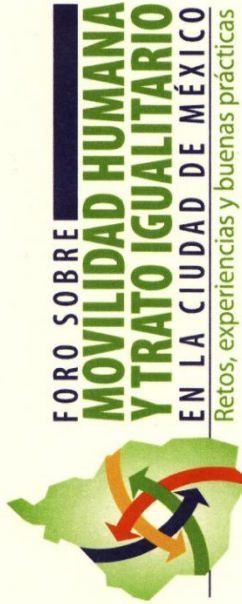

Lic. Elio Arturo Villaseñor Gómez
Director General




Otorgan la presente


Constancia de Participación

A: Karina Carmona Mosqueda




México D.F., 30 de septiembre de 2014


 Dr. Hegel Cortés Miranda,
 Secretaría de Desarrollo
 Rural y Equidad para las
 Comunidades


 Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano,
 Coordinación General de Asuntos
 Internacionales del Gobierno del
 Distrito Federal


 Jacqueline T. Holst Tapia,
 Consejo para Prevenir y
 Eliminar la Discriminación de
 la Ciudad de México


 Mtra. Nancy Pérez García,
 Sin Fronteras I. A. P.


 Dra. Geneviva Ballester,
 Instituto de Investigaciones
 Económicas de la Universidad
 Nacional Autónoma de
 México

Anexo 5

PRESENTAN EL PROYECTO ABRIENDO PUERTAS, INICIATIVA DE LA ORGANIZACIÓN CASA REFUGIADOS

Boletín 125/2013
16 de abril de 2013

• Uno de sus objetivos es que la ciudad de México se vuelva intercultural y hospitalaria con las personas en movimiento

Con el objetivo de promover condiciones propicias para la interculturalidad en la ciudad de México a través del impulso de actividades culturales, de intercambio de información y de sensibilización a la población, se puso en marcha el Proyecto Abriendo Puertas de la Organización Civil Casa Refugiados. Esta iniciativa es acompañada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), las organizaciones Sin Fronteras, IMUMI, Tochan, así como la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sedrec), la Delegación Cuauhtémoc y la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). El Proyecto se divide en tres ejes de acción: una página web, una red solidaria y una campaña de sensibilización, el punto fundamental es que la ciudad de México se vuelva intercultural y hospitalaria, además de fomentar la inclusión de las personas en movimiento en esta capital. La página web (www.abrelapuerta.org) tiene tres partes: abriendo puertas es la presentación del proyecto; abre la puerta es una herramienta para las personas en movimiento, información útil sobre oportunidades de trabajo, instituciones y organizaciones que pueden ayudar; y ábrele la puerta es un apartado educativo para explicar que la movilidad humana es un derecho y que es importante abrir la puerta de manera respetuosa y asertiva. La Red solidaria fomenta la inclusión de las personas en movimiento, laboral, social y culturalmente. Funciona con una trabajadora social que vincula a las personas en movimiento con las instituciones y organizaciones adecuadas, así como con las empresas y los individuos actores de la sociedad civil. La campaña de sensibilización se basa en la concientización y deconstrucción de los prejuicios, usando el símbolo de la puerta. Tendrá diversas actividades y eventos culturales, tales como la Feria de los promotores interculturales en el Parque Luis Cabrera el 19 y 20 de abril.

En la presentación del proyecto, el Coordinador del Programa Casa Refugiados, José Luis Loera, destacó su objetivo: “abrir puertas a la solidaridad, abrir puertas a recomponer el tejido social terriblemente afectado por la violencia y por el manejo de la misma en los medios de comunicación y es una manera de apostar a la construcción de la paz, de humanizarnos frente al otro, la esperanza de crear redes de colaboración”. Mencionó que su Organización trabaja en la sensibilización y movilización hacia la solidaridad de la sociedad mexicana y de inclusión con las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes, para que participen en este proceso de crear condiciones más favorables para la integración. Apuntó que el tema *cultural ha sido un aliado permanente para crear redes de colaboración. A su vez, el Coordinador General de Vinculación Estratégica de la CDHDF, Leonardo Mier Bueno, destacó que el Proyecto Abriendo Puertas implica ponerse en el lugar de las personas en movimiento, y tratar de hacerles su camino más fácil para que puedan reconstruir su proyecto de vida. “El Proyecto apunta bien a que no se trata solamente de una tarea de Estado, sino una tarea de la Sociedad Civil, de empresas, de defensores de derechos humanos”, resaltó. Indicó que es un gran reto para las autoridades transformar la Ley de Interculturalidad de Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal en acciones concretas, “y dar ejemplo de lo que implica ser una ciudad intercultural y respetar todas las identidades y que sea un modelo de referencia”. Mencionó que la CDHDF prepara un Informe sobre la situación de las personas migrantes en la ciudad de México. A su vez, el activista Jesús Robles Maloof, señaló que la Ley de Migración reformada debe ser el marco para que los estados implementen políticas, como en el Distrito Federal, que tiene la legislación más avanzada en términos de movilidad humana en México. Lamentó que el lugar de mayor tránsito en términos de migración del país, como es el Valle de México, no cuente con adecuados servicios de atención, particularmente el Estado de México. “Es indignante que como una política de guerra de baja intensidad se han ido cerrando los albergues de la ruta migratoria asociada con el tren que viene del sur, empezando por Ecatepec, Lechería y San José Huehuetoca”. Estuvieron presentes también la Coordinadora del Proyecto de Fomento a la lectura de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, Miriam Laurini, y Karina Carmona de la Dirección de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (Sedrec).*

Fuente:

<http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/2013/04/presentan-el-proyecto-abriendo-puertas-iniciativa-de-la-organizacion-casa-refugiados/>

Anexo 6

No. 6 Octubre 2012


6° INFORME DE LABORES


SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

- Agricultura Sustentable a Pequeña Escala
- Cultura Alimentaria y Economía Solidaria
- Desarrollo Agropecuario y Rural
- Ciudad Hospitalaria Intercultural y Atención a Migrantes
- Equidad para Pueblos Indígenas y Comunidades de Distinto Origen Nacional
- Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios
- Medicina Tradicional y Herbolaria
- Turismo Alternativo y Patrimonial
- Equidad para la Mujer

CIUDAD INTERCULTURAL CON EQUIDAD Y PRODUCTORA DE ALIMENTOS

Seis años de administración con yendo esperanza y mejores caminos

 Ciudad México

 sederec
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Secretaria de Desarrollo Rural y
Equidad para las Comunidades
MARÍA ROSA MÁRQUEZ CABRERA

Asesor
JORGE JIMÉNEZ ORTEGA

Secretaria Particular
ADRIANA LÓPEZ MARTÍNEZ

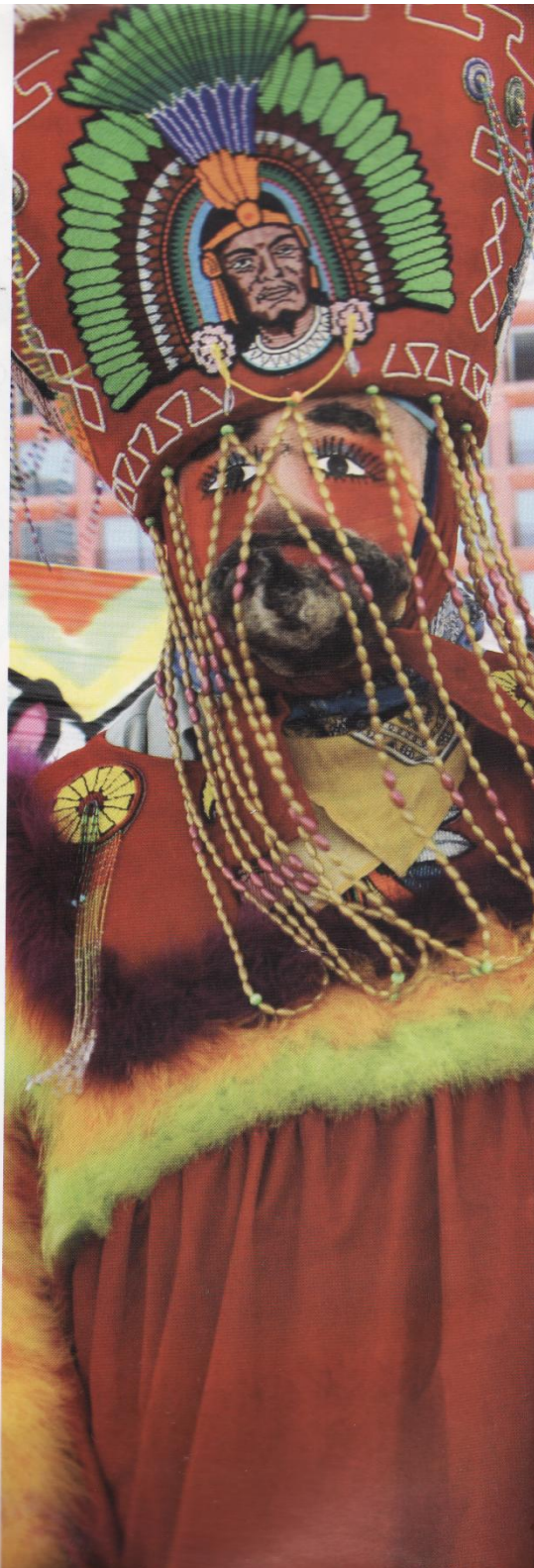
Directora General de Desarrollo Rural
MARÍA DEL SOCORRO RESÉNDIZ FLORES

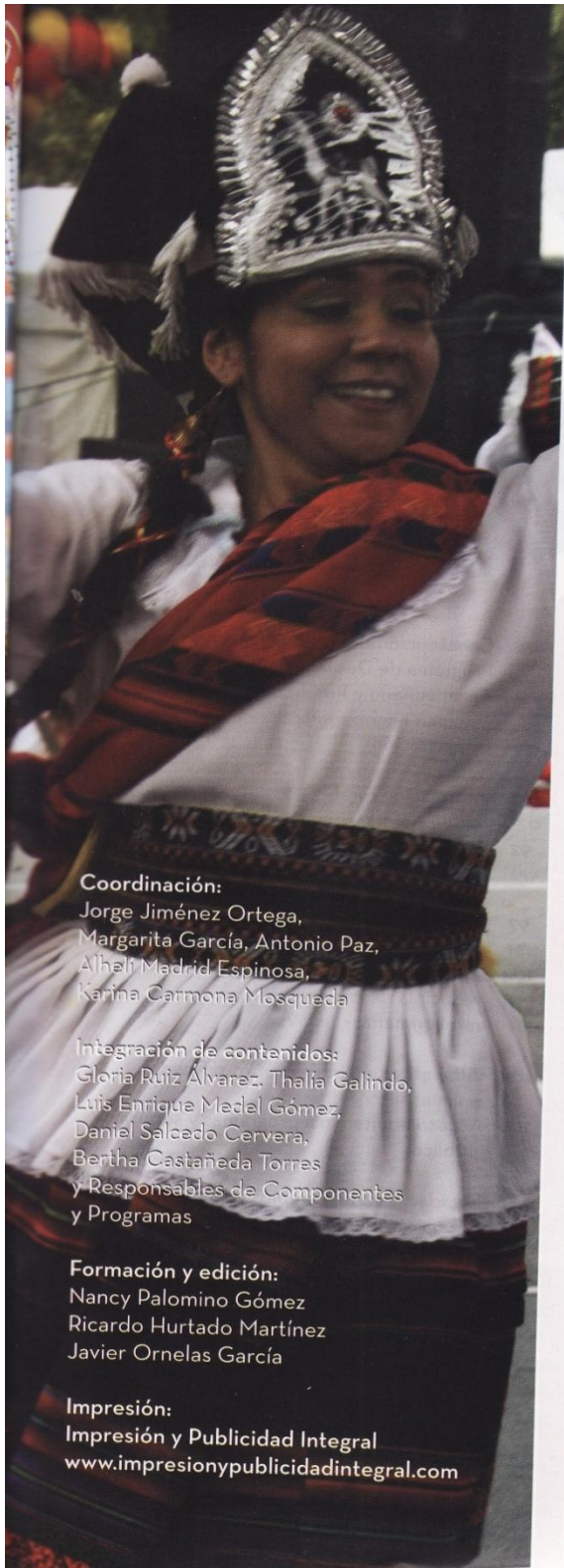
Directora General de Equidad para los
Pueblos y Comunidades
MARÍA DEL CARMEN MORGAN LÓPEZ

Directora de Atención a Huéspedes,
Migrantes y sus Familias
GUADALUPE CHIPOLE IBÁÑEZ

Subdirectora de Proyectos Especiales y
Vinculación Comercial
MARGARITA GARCÍA

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad
para las Comunidades
Abraham González # 67, Colonia Juárez
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700,
México, Distrito Federal
Teléfono: (55) 5514-0203
Correo electrónico: sederec@df.gob.mx
Portal electrónico: www.sederec.df.gob.mx





Coordinación:

Jorge Jiménez Ortega,
Margarita García, Antonio Paz,
Alheli Madrid Espinosa,
Karina Carmona Mosqueda

Integración de contenidos:

Gloria Ruiz Álvarez, Thalía Galindo,
Luis Enrique Medel Gómez,
Daniel Salcedo Cervera,
Bertha Castañeda Torres

y Responsables de Componentes
y Programas

Formación y edición:

Nancy Palomino Gómez
Ricardo Hurtado Martínez
Javier Ornelas García

Impresión:

Impresión y Publicidad Integral
www.impresionypublicidadintegral.com

**RESPONSABLES DE PROGRAMAS
Y COMPONENTES**

MEDICINA TRADICIONAL Y HERBOLARIA

María Cecilia Matamoros Rosales y
Daniel Rodríguez García

EQUIDAD PARA LA MUJER

Adalberto Loza Bautista, Isabel Osorio Martínez y
Alejandra Morales Díaz de León

**EQUIDAD PARA PUEBLOS Y
COMUNIDADES**

Cynthia Cruz, Rosa Pineda Luna, Gaudencio Mejía,
Jesús Escamilla, Miguel Alejandro Marín,
Raquel Valencia y Eduardo García

DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

Víctor Ortuño Ramírez, Mariana Hernández Ornelas,
Noemí Sánchez, Valentín Castillo Mares,
Arturo Alemón Arzate, Luis Preciado Barragán,
Arnulfo Maldonado Robles, Lourdes Villavicencio,
Josefina Plata, Miguel Ángel García,
Francisco Bocanegra, Edurado González

TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIMONIAL

Patricia Padilla Sixto

**FORTALECIMIENTO Y APOYO A
PUEBLOS ORIGINARIOS**

Alfredo Villegas Ramírez

**AGRICULTURA SUSTENTABLE A
PEQUEÑA ESCALA**

Susana Durán Centeno, Armando Volterrani,
Javier Cruz Loaeza, Ilerí Citlali Mejía Valdespino

**CULTURA ALIMENTARIA, ARTESANAL,
VINCULACIÓN COMERCIAL Y FOMENTO
DE LA INTERCULTURALIDAD Y RURALIDAD**

Stephanie Martínez Vallejo

**CIUDAD HOSPITALARIA, INTERCULTURAL Y
ATENCIÓN A MIGRANTES**

San Juana Vidal Aviña,
Alejandra Morales Díaz de León y
Erika Nicolás Nicolás

**MONITORES DE PROGRAMA
Y COMPONENTES**

Anexo 7



SECRETARÍA
DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD
PARA LAS COMUNIDADES

"2014, Año de Octavio Paz"

ACUSE

Ciudad de México, a 22 de Septiembre de 2014
SEDEREC/DAHMYF/948/2014

LIC. ANDRES ATAYDE RUBIOLÓ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS Y SOCIALES
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
PRESENTE

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que como parte de los trabajos la 2ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana, realizada el 13 de agosto del presente año, se tomó el acuerdo por parte de las entidades y dependencias que la conforman, de participar en los talleres de sensibilización para personas servidoras públicas del Gobierno del Distrito Federal coordinados por la SEDEREC.

El objetivo de estos talleres es promover una cultura de respeto y exigibilidad de los Derechos Humanos de la población huésped, migrante y sus familiares en la Ciudad de México, proporcionando herramientas conceptuales y prácticas que propicien el pleno ejercicio de sus derechos.

En virtud de lo anterior, me permito solicitar su apoyo para que se autorice la participación del personal de la dependencia en dichos talleres. Así mismo se pone a su consideración la posibilidad de llevarse a cabo en sus instalaciones o en las de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades ubicadas en Abraham González No 67, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc.

Los talleres se impartirán a través de dos Asociaciones Civiles coordinadas por la SEDEREC - Estrategias de Participación Social y Desarrollo con Equidad A.C y Entornos Educativos A.C - a desarrollarse en una sola sesión con una duración de cuatro horas. El periodo de impartición podrá llevarse a cabo del 22 de septiembre hasta el 24 de octubre del presente año, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 am a 19:00 horas; se recomienda que en cada taller participen un máximo de 30 personas, por lo que es posible abrir cuantas sesiones requiera la dependencia.

La comisionada para la coordinación y seguimiento a esta actividad es Karina Carmona Mosqueda, quien estará disponible en el número telefónico 55 14 02 35 ó 11 02 65 18 y en el correo electrónico karcamo9@gmail.com.

Le agradezco de antemano la atención y respuesta al presente y me despido enviándole mis saludos cordiales.

ATENTAMENTE

LIC. GUADALUPE CHIPOLE IBAÑEZ
DIRECTORA DE ATENCIÓN A HUÉSPEDES,
MIGRANTES Y SUS FAMILIAS DE LA SEDEREC

C.c.p. Lic. Jorge Romero Herrera. Jefe Delegacional.



Stamp: DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
Stamp: DIP
Stamp: Benito Juárez
Stamp: 18:00
Stamp: RECIBIDO
Stamp: 24 Sept 2014
Stamp: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Stamp: Abraham González No. 67, Colonia Juárez
Stamp: Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600
Stamp: DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y
Stamp: Telefonos: 55-140235

RECIBIDO

2014 SEP 24 PM 5:47

JEFE DELEGACIONAL

df.gob.mx
sederec.df.gob.mx



SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y
REORDENAMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA
JUD DE ENLACE ADMINISTRATIVO

"2014; AÑO DE OCTAVIO PAZ"

México D.F., a 10 de septiembre de 2014

OFICIO N°. JUDEA/320 /2014

**LIC. GUADALUPE CHIPOLE HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ATENCIÓN A HUÉSPEDES,
MIGRANTES Y SUS FAMILIARES DE LA SEDEREC
P R E S E N T E**

En atención a su oficio n°. SEDEREC/DAHMYF/800/2014 de fecha 19 de agosto del año en curso, dirigido al Lic. Juan José García Ochoa, Subsecretario de Gobierno, en el cual hace de su conocimiento que como parte de los trabajos de la 2ª sesión Ordinaria de la Comisión de Interculturalidad y Movilidad Humana, se tomó el acuerdo por parte de todas las entidades y dependencias que la conforman, de participar en los talleres de sensibilización para personas servidoras públicas del Gobierno del Distrito Federal coordinados por la SEDEREC, y al mismo tiempo solicita su apoyo para que se autorice la participación del personal de la dependencia en dichos talleres.

Por lo anterior me permito informarle que esta Subsecretaria de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, se ha puesto en contacto vía telefónica con la comisionada para la coordinación y seguimiento a esta actividad, la C. Karina Carmona Mosqueda, solicitándole fecha para la impartición del curso antes mencionado, quedando como fecha el próximo martes 23 de septiembre de 2014, en un horario de 11:00 a 15:00 horas.

Sin más por el momento, me despido de usted con un cordial y afectuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E
JUD DE ENLACE ADMINISTRATIVO**

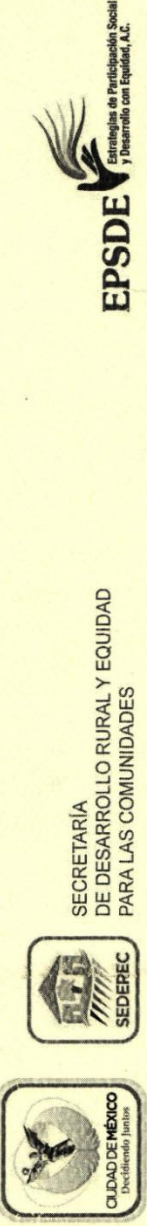
G. MARLENE DOMINGUEZ MARROQUIN

| | | |
|---|-----------|---|
| | | SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES |
| DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A HUÉSPEDES MIGRANTES Y SUS FAMILIAS | | |
| 10 / Sep / 14 | | |
| NOMBRE | <i>sd</i> | HORA 10:35 |



San Antonio Abad No. 122 • 8°. Piso Colonia Tránsito • C.P. 06820
• Delegación Cuauhtémoc • 57400984

df . mx
secgob . df . mx



SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES PARA LAS COMUNIDADES

EPSDE
Estrategias de Participación Social y Desarrollo con Equidad, A.C.

La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal y Estrategias de Participación Social y Desarrollo con Equidad, A.C., otorgan la presente

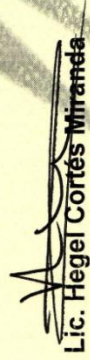
CONSTANCIA

a


por su participación en el

Taller de Sensibilización para la Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias,
como parte de las actividades encaminadas a Fomentar una Ciudad Hospitalaria e Intercultural.

Ciudad de México, Noviembre de 2013.



Lic. Hegel Cortés Miranda
Secretario de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC)



Prof. Demetrio Álvarez Rodríguez
Representante Legal de Estrategias de Participación Social y Desarrollo con Equidad, A.C. (EPSDE)

Anexo 9



COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD Y MOVILIDAD HUMANA SUBCOMISIÓN I, ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA SUBCOMISIÓN I, ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:13 horas del día 08 de septiembre de 2014, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) ubicada en Abraham González No. 67, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Subcomisión I, Acceso a la Justicia y Derechos Humanos, Aurora Cuevas Trejo, Coordinadora de Asesores en Derechos Humanos, de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal; la Lic. Erika Montebello Guevara, Responsable de la Agencia de Atención a Turistas Nacionales y Extranjeros, de la Procuraduría General de Justicia, la Lic. Marely Avalos Hidalgo, Asistente de Información Pública de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el Lic. Balam Isrrael Cruz Hernández, Subdirector de Área de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

De igual manera, asistieron en calidad de invitados: el Lic. Jesús Manuel Sierra, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Transparencia, de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, el Lic. Iván Ricardo Pérez Vitela, Director de Cultura por la No Discriminación y la Lic. Angélica Gama Andrade, Subdirectora de Atención Ciudadana, del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal y la Lic. Guadalupe Chipole Ibáñez, Directora de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal.

Estuvo presente también el equipo coordinador de la SEDEREC, encargados de la relatoría, facilitación, sistematización y memoria de esta subcomisión.

1. Registro de asistentes y bienvenida

Acto seguido, Karina Carmona Mosqueda, Coordinadora de la Subcomisión de parte de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, da la bienvenida a las y los presentes y se da por iniciada la Primera Sesión Ordinaria de trabajo de la Subcomisión I, Acceso a la Justicia y Derechos Humanos.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

La coordinadora procede a la lectura del orden del día, que se transcribe a continuación.

1. Registro de asistentes y bienvenida
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Presentación de Antecedentes
4. Elaboración de las líneas de trabajo de la Subcomisión
5. Conclusiones

No habiendo modificaciones a este orden, por parte de las y los asistentes, se pasa al siguiente punto.



COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD Y MOVILIDAD HUMANA
SUBCOMISIÓN I, ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

3. Presentación de Antecedentes

A continuación, se hace una presentación de la situación migratoria a nivel global, nacional y local para ubicar los antecedentes y el contexto del trabajo.

- Los principales motivos para migrar son de carácter económico, social, afectivo y cultural.
- Aproximadamente un millón de mexicanos documentados y no documentados migran hacia EU, y 500 000 mexicanos son repatriados anualmente. La frontera entre México y EU es la más transitada del mundo.
- En el DF radican 82 336 personas extranjeras con situación migratoria regular en el país, 8.8% son menores de 15 años.
- El 80% de la población refugiada en México, vive en el Distrito Federal.
- En 2013 México reconoció a 254 personas como refugiadas y a 35 se les otorgó la protección complementaria.
- La mayoría de las personas reconocidas como refugiadas, son originarias de los siguientes países: Colombia (218), El Salvador (156), Haití (141), Honduras (79) y Eritrea (69).
- Aproximadamente 900 mil personas del D.F. residen en el extranjero: 84% en Estados Unidos.
- El Programa de Repatriación Humana del INM ha arrojado que de enero a mayo de 2014 ha habido 2 881 eventos de repatriación.

4. Elaboración de las líneas de trabajo de la Subcomisión

Finalizada esta introducción, se presenta la dinámica de trabajo de este punto. El objetivo principal es hacer un mapeo preliminar de los programas y acciones en la Ciudad de México, que a través de cada instancia y de acuerdo a sus atribuciones, realiza respecto a la atención de la población huésped, migrante y refugiada. A fin de poder ubicar los puntos que son necesarios de reforzar y/o comenzar a atender.

Se abre entonces el diálogo, para que cada dependencia pueda aportar referente a los siguientes ámbitos:

1. Derecho a la identidad
2. Derecho a la salud
3. Derecho al empleo
4. Derecho a la alimentación
5. Derecho a la vivienda
6. Derecho a la educación
7. Derecho a la justicia
8. Derecho a la cultura
9. Derecho a la participación ciudadana
10. Protocolos de actuación específicos
11. Registro y seguimiento de las atenciones
12. Conocimiento y promoción de los derechos



COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD Y MOVILIDAD HUMANA
SUBCOMISIÓN I, ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Se transcriben las aportaciones por secretaría e instancia participante para facilitar su lectura e identificación.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

- Es complejo garantizar los derechos porque existen prejuicios entre las personas acerca de la atención en las instituciones.
- Se brinda orientación para que las personas puedan acudir a las instancias correspondientes y obtengan sus documentos.
- El derecho a la salud está íntimamente relacionado con evitar la tortura. Cuando se advierte que la persona necesita atención médica, se canaliza a hospitales. Se procuran condiciones de seguridad y garantía adecuadas y se trabaja en la sensibilización de servidores públicos para la atención a víctimas.
- Se tienen convenios con asociaciones para el empleo, sin embargo en ocasiones éstas piden a la Procuraduría información sobre los antecedentes penales de las personas, que constituye una violación a la información personal, por lo que se debe cuidar que dentro de los convenios y la forma en que operan eviten violentar derechos humanos.
- En el Área de Servicios a la Comunidad, se da la facilitación de boxlunch mediante solicitud previa, para víctimas, detenidos o probables responsables.
- La Procuraduría tiene a su alcance la Ley de Extinción de Dominio, bienes que después de juicio se incorporan al patrimonio del Distrito Federal y deben tener un destino social. Verificar con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, el estado de bienes muebles e inmuebles que pudieran destinarse al albergue.
- La Agencia funge como enlace al hacer la notificación a consulados mediante el formato de la Secretaría de Relaciones Exteriores, excepto para víctimas, ya que en ese caso la Convención de Viena no establece esa obligatoriedad. Solamente con los probables responsables se establece la comunicación de forma obligatoria.
- Se sabe que hay consulados que no asisten a sus detenidos.
- Hay problema con la garantía de traductores, solamente se cuenta con traductores en inglés, francés, alemán y chino en horarios específicos. Los consulados no proporcionan siempre la traducción. Por parte de la Procuraduría sólo hay dos peritos traductores, en inglés y francés.
- Cuando acuden personas extranjeras, si la persona que es víctima está de paso, no se puede hacer la declaración formal, sólo llenan formatos, lo cual no tiene validez para la denuncia, pues se debe hacer protesta y declaración directa.
- El Protocolo de atención está incluido dentro del Programa Sectorial de Derechos Humanos de la institución, se puede encontrar en la página de la Procuraduría.

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

- Coordinación de acciones con las diversas entidades, principalmente con SEDEREC en temas de seguimiento a derechos humanos de migrantes. Quien podría tener acciones precisas es la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.
- Se busca el apoyo consular para que las personas extranjeras realicen llamadas telefónicas a sus familiares en el extranjero.



COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD Y MOVILIDAD HUMANA
SUBCOMISIÓN I, ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

- La actuación es transversal a todos los derechos, desde la Cuarta Visitaduría General se atienden quejas relacionadas con grupos en situación de vulnerabilidad. Se tiene poco número de quejas ya que las personas no se acercan a la Comisión, y la mayoría está relacionada con denuncias, detenciones arbitrarias o procuración de justicia. Se hace la investigación de la queja y se busca solución amistosa.
- A veces los delitos suceden en otros estados durante el trayecto, pero las personas hacen la denuncia hasta el D.F.
- Se brinda orientación, para que acudan a las diversas instancias que puedan proporcionarles documentos que les permitan identificarse, como Embajadas y Consulados.
- Si las personas llegan con un problema de salud, se les canaliza a los hospitales o centros de salud, se abre expediente para seguimiento. No se tiene convenio sino que es a través de oficinas de colaboración, canalización directa acompañando a las personas al hospital o centro, se hacen gestiones de acuerdo a la necesidad específica.
- Se da orientación, canalizaciones a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), para que la población pueda acceder a su derecho a la justicia. Desde la CDHDF toca revisar lo que realiza la PGJDF, se cuida el derecho al debido proceso, se tiene la facultad de dar aviso a representaciones consulares a petición de las personas. También se tiene la dificultad para ubicar a traductores.
- Se da la supervisión de albergues, para saber que otras instancias de gobierno estén dando la ayuda adecuada. Este año se han recibido a dos Caravanas migrantes, que pudieron pernoctar en las instalaciones de la Comisión.

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

- Se apoya para la legalización o apostille de las actas de personas que nacieron en otros países. Con esta pueden acceder a trámites, como la CURP, la inscripción a las escuelas entre otros.
- Convenio con la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para las personas que han sido retornadas recientemente o de diferente nacionalidad que residen en la Ciudad de México, se hace la afiliación al Programa de medicamentos y servicios médicos gratuitos, en coordinación con la Dirección de Servicios de Salud. Se proporcionan ayudas sociales para obtener equipo médico, prótesis o medicamento en situaciones emergentes.
- Existe convenio con la STyFE, que trabajó en la ampliación de los requisitos del seguro de Desempleo, para el reconocimiento de los documentos de identificación de migrantes, huéspedes y refugiados. Desde SEDEREC se ofrecen opciones de capacitación y autoempleo así como la convocatoria de Proyectos productivos.
- Se conoce el trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) tiene a su cargo los Comedores Populares, este año abrió la posibilidad para que personas de distinta nacionalidad accedan al servicio.
- Contacto con albergues de las Organizaciones de la Sociedad Civil que dan alojamiento temporal.



COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD Y MOVILIDAD HUMANA
SUBCOMISIÓN I, ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

- Identificar que idiomas se requieren y con qué frecuencia para la traducción. Aprovechar acercamiento con instancias académicas como la UNAM y escuelas de traductores. Existe la atribución por la Ley de Interculturalidad Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el D.F., de asentar la Red de Traductores, sólo en lenguas extranjeras. Considerar que con el uso de tecnologías, hay posibilidad de ampliar y flexibilizar los medios para la traducción.
- En los planteles escolares existe desconocimiento de los trámites de apostille y documentos no mexicanos, les rechazan sus documentos o se les condiciona la inscripción. El riesgo es que las familias opten por situaciones fuera de la ley y se propicia la deserción escolar.

COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS

- El problema al que se enfrentan los refugiados es que no portan consigo documentos originales, por lo que se emiten oficios y constancias donde se sustenta la imposibilidad de acudir a sus embajadas y consulados para tramitarlos.
- Se afilia a la población refugiada y solicitante de asilo al programa federal "Seguro Popular".
- Convenios para la revalidación de estudios a personas refugiadas.

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL

- El quehacer es transversal, no tienen acciones particulares sino genéricas.
- Las rutas se enfocan a: Atención a casos de víctimas de discriminación, hacia la población migrante, la que está de paso y la que es originaria. Brindan asesoría, representación y canalización.
- Campañas de difusión del ejercicio al derecho de la igualdad y la no discriminación, estableciendo vinculación con el cuerpo diplomático principalmente de países latinoamericanos, y con las organizaciones ciudadanas, especializados en el tema de población migrante que de manera transversal realiza acciones por los derechos humanos.
- Atención a problemáticas específicas, como ejemplo se tienen dos casos de procuración de justicia. Se hizo vinculación con personal de la Procuraduría, cercanía con la Fiscalía que acompañaba un caso para que el Consejo emitiera una opinión jurídica.
- Para necesidades específicas, se hace vínculo con las instancias que correspondan a nivel gobierno.
- Cercanía con la Procuraduría para que el Consejo pueda participar en averiguaciones previas con sus recomendaciones.
- Se tiene un convenio con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), se podría considerar fortalecer las acciones y el puente interinstitucional.
- Sería oportuno revisar las reglas de operación de los comedores que están a cargo del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS).
- Revisar los alcances del convenio firmado por el Gobierno del Distrito Federal con la Secretaría de Educación Pública, que pudiera incluir a la población en movilidad humana

5. Conclusiones y acuerdos



COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD Y MOVILIDAD HUMANA
SUBCOMISIÓN I, ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Quedando pendientes los temas "Registro y seguimiento de las atenciones" y "Conocimiento y promoción de los derechos", se hace una pequeña recapitulación con las aportaciones de los participantes.

Se establecen a continuación los siguientes acuerdos:

1. Enviar la matriz, vía correo electrónico, para que las instancias puedan completar sus aportaciones respecto a cada tema, para que a partir de la Segunda Sesión Ordinaria se puedan articular propuestas específicas referentes a los temas de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.
2. Compartir el directorio de los miembros de la Subcomisión vía correo electrónico.
3. Enviar el proyecto de acta de la Primera Sesión.
4. La siguiente sesión ordinaria será en Noviembre.
5. Esbozar propuestas concretas, sobre temas específicos.
6. Se abre el espacio para que cada instancia comparta material, publicaciones y documentos que se consideren apropiados y que puedan aportar a los trabajos.

Sin otro asunto que tratar y siendo las 12:00 hrs., del 08 de septiembre de 2014, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Subcomisión I, Acceso a la Justicia y Derechos Humanos.

7. Documentos anexos



- Directorio de las y los participantes de la Subcomisión I, Acceso a la justicia y derechos humanos.
- Matriz de análisis de la Subcomisión I, Acceso a la justicia y derechos humanos.

8. Firmas de los Representantes

| Nombre | Cargo | Firma |
|-----------------------------------|---|-------|
| Karina Carmona Mosqueda | Coordinadora de la Subcomisión, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades | |
| Aurora Cuevas Trejo | Coordinadora de Asesores en Derechos Humanos en la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal del Distrito Federal | |
| Lic. Erika Montebello Guevara | Responsable de la Agencia de Atención a Turistas Nacionales y Extranjeros de la Procuraduría General de Justicia | |
| Lic. Marely Avalos Hidalgo | Asistente de Información Pública de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales | |
| Lic. Balam Isrrael Cruz Hernández | Subdirector de Área de la Cuarta Visitaduría General | |



COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD Y MOVILIDAD HUMANA
SUBCOMISIÓN I, ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| Lic. Jesús Manuel Sierra | Subdirector de Asuntos Jurídicos y Transparencia |  |
| Lic. Iván Ricardo Pérez Vitela | Director de Cultura por la No Discriminación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal |  |
| Lic. Angélica García Andrade | Subdirectora de Atención Ciudadana del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal | |
| Lic. Guadalupe Chipole Ibáñez | Directora de Atención a Huéspedes, Migrantes y sus Familias de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal | |

X

X